

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Código Expte. Contratación: 2025/000114

Código Expte. GIRO: 2025/161832

1. ANTECEDENTES

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en adelante AVRA, adscrita a la Consejería de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda, es el primer gestor nacional de patrimonio público residencial debido a la magnitud y dispersión geográfica del Parque Público Residencial de la Comunidad Autónoma, por lo que es un referente en materia de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento.

Uno de los ejes estratégicos u objetivos fundamentales que forman parte de la gestión integral del parque público de viviendas es la conservación y el mantenimiento de sus edificios. Se consideran servicios, trabajos y actuaciones de mantenimiento todas aquellas acciones encaminadas a la conservación física y funcional de un edificio a lo largo del ciclo de vida útil del mismo, incluyendo el mantenimiento correctivo, que comprende aquellas operaciones necesarias para hacer frente a situaciones no previstas ni previsibles actuando directamente en el defecto detectado para su corrección. Las reparaciones derivadas de reclamaciones de daños, así como las adecuaciones básicas de viviendas para su posterior adjudicación, son operaciones típicas de este tipo de mantenimiento que está incluido en la programación anual de conservación y mantenimiento.

Además, hay otro tipo de adecuaciones extraordinarias que difieren de las características de las adecuaciones básicas habituales.

En este sentido, se consideran adecuaciones extraordinarias aquellas intervenciones a realizar en viviendas, elementos o zonas comunes de edificios residenciales que se encuentran en muy mal estado, porque hayan sido vandalizadas o porque hayan sido utilizadas para el cultivo de marihuana en su interior, por ejemplo. En estos casos frecuentemente se encuentran instalaciones eléctricas manipuladas, carpinterías inexistentes o muy deterioradas, así como instalaciones y revestimientos y acabados en muy mal estado. Este tipo de intervención se aleja bastante de lo que ha venido siendo una reparación derivada de reclamación de daños o una adecuación básica donde es suficiente realizar pequeñas reparaciones y trabajos de pintura para dotarla de condiciones de habitabilidad.

Por ello, se establece un nuevo contrato con el que se pueda acometer las adecuaciones extraordinarias.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente pliego es la contratación del **SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA**, todo ello relativo a las viviendas gestionadas por la dirección provincial de Málaga.

3. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN A REALIZAR

Las operaciones a realizar se ejecutarán conforme a las instrucciones y prescripciones exigidas por las normas y reglas de buena construcción y conforme a la reglamentación que les afecte, así como por las instrucciones y recomendaciones facilitadas por los fabricantes de los materiales utilizados y por las indicaciones dadas por el responsable del contrato de AVRA.



Será por cuenta y a costa del contratista la realización de las gestiones necesarias, pago de todos los gastos, fianzas, tasas, arbitrios, que haya de realizar para la correcta ejecución de los trabajos, así como el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales establecida por la legislación vigente y por su propio Plan de Prevención de Riesgos Laborales, redactando cualquier documento técnico exigido por la legislación vigente y la acreditación documental correspondiente y designación, por parte del adjudicatario, de la persona responsable de la seguridad y prevención de riesgos laborales durante el proceso realización de los trabajos.

De manera enumerativa, los principales servicios por oficios son, entre otros, los siguientes:

Albañilería:

- Solados, alicatados, levantamientos de cerramientos, tabiques, tabicones, guarnecidos, enlucidos, colocación de placas de escayolas o prefabricadas, retejado, reparaciones y limpiezas en cubiertas y canalizaciones, impermeabilizaciones, fijación de cerrajerías, colocación de tapas de registros, limpieza de sumideros y de rejillas de evacuación en aparcamientos, apertura de catas, rozas y trabajos de apoyo a oficios.

Fontanería:

- Ejecución de instalación completa de fontanería y saneamiento, en viviendas, elementos y zonas comunes.
- Reparación de conducciones metálicas y plásticas de agua sanitaria.
- Limpieza y desatoro de saneamientos y redes pluviales manualmente, a máquina de presión o mediante camión cuba.
- Reparación en grupos de impulsión, grupos de achique, y limpieza anual de aljibes y pozos.
- Vaciado y achique de agua en cámaras sanitarias, locales, instalaciones, elementos o zonas comunes del edificio, ocasionadas por roturas, filtraciones o derrames involuntarios.
- Emisión de certificados de instalación.

Electricidad:

- Ejecución de instalaciones interiores en viviendas, elementos y zonas comunes de edificios.
- Localización y reparación de averías eléctricas en interiores, receptoras y enlaces de viviendas, elementos y zonas comunes de edificios.
- Conservación, reparación y sustitución de luminarias (interior y exterior) e instalaciones eléctricas en elementos y zonas comunes de edificios, así como la retirada de residuos.
- Ajuste y sustitución de programadores y relojes.
- Colocación de mecanismos (interruptores, pulsadores y bases de enchufes).
- Verificaciones y mediciones de aislamiento y tierras.
- Emisión de certificados de instalación.

Cerrajería:

- Colocación y sustitución de cerraduras.
- Cambio de cualquier tipo de llaves en cualquier cerradura (mediante sustitución de bombillo, pompa o borjas).
- Colocación y reparación de todo tipo de ventanas y puertas de carpintería metálica.
- Instalación de Puertas y pantallas antivandálicas (en régimen de Alquiler)
- Reparación e instalación de cierres metálicos, rejas y cercados.
- Fijación de barandillas, pasamanos, defensas, celosías y perfilería metálicas.
- Colocación de cierres, topes y frenos en puertas de acceso.
- Instalación y reparación de persianas.
- Instalación de cancelas.

Pintura:

- Pintado de interiores de viviendas.
- Pintado de fachadas y elementos comunes de edificios.
- Tratamientos y limpieza de fachadas por agresión de agentes biológicos, atmosféricos y humanos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 2/39	

- Aplicación de esmaltes o barnices en carpinterías.
- Aplicación de pinturas epóxica, especiales para Garajes y suelos de cemento.

Cristalería:

- Retirada y sustitución de cristales rotos en ventanas y puertas de acceso.
- Retirada y sustitución de cerramientos acristalados mediante bloques o paneles de U-GLASS.

Carpintería en general:

- Colocación de puertas interiores y exteriores.
- Reparación y colocación de ventanas de madera
- etc.

Telecomunicaciones:

- Ajuste y reparación de módulos de amplificación y antenas.
- Sustitución de cableados.
- Ajustes en registros secundarios.

Reparación de porteros electrónicos. Reparación en instalaciones de antenas colectivas

Jardinería.

- Tratamiento de terrenos, criba y aplicación de tierras.
- Desbroce y limpieza de jardines.
- Siembra, plantación, poda y tratamientos herbicidas.

Peones:

- Mudanzas y retirada de enseres en viviendas. Apoyo de los distintos oficios.
- Montaje y desmontaje de letreros, anuncios y paneles de obras.
- Limpieza y desescombro

En cualquier caso, a instancias de AVRA la empresa adjudicataria estará obligada a atender cualquier eventualidad, incidencia o avería que se produzca en las viviendas, elementos y zonas comunes de los edificios, siguiendo el procedimiento establecido en el Presente Pliego así como a realizar los trabajos que, a criterio de AVRA, deban de realizarse en cumplimiento de la normativa vigente.

4. CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS

La empresa adjudicataria deberá disponer de suficiente personal cualificado, para atender como mínimo los siguientes oficios: albañilería, fontanería, electricidad, pintura, cerrajería y carpintería de madera y dispondrá de peones para la realización de posibles mudanzas y traslado de enseres, y así como apoyo a los distintos oficios. Mínimo tres personas asalariadas para realizar esos trabajos, además de los autónomos o subcontratistas que necesiten para llevar a cabo el servicio.

Además, la empresa deberá disponer de un equipo humano que permita responder a los siguientes requerimientos:

- Un interlocutor único con el Responsable de la Dirección del Contrato, siendo especialmente requerida una comunicación fluida y transparente con éste. Este interlocutor será el **Técnico responsable de la ejecución del contrato**. Poseerá titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Graduado en Edificación o equivalente y una experiencia de mínima de 5 años.

Será la persona que dará acuse de recibo por escrito de todas las actuaciones solicitadas, en los plazos máximos que se indican en el procedimiento del presente pliego (cláusula 5). Dicho Responsable responderá ante AVRA de las funciones de control, supervisión, emisión de informes de las actuaciones y gestión técnica de los recursos propios y los externos que se establezcan como apoyo. También gestionará los pedidos de materiales, equipos y medios que les requiera el Encargado. Realizará las labores de coordinación, gestión documental y seguimiento del contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 3/39	

• Un **Técnico en Prevención de Riesgos Laborales** con titulación de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Graduado en Edificación o equivalente y formación de nivel superior según regula en el artículo 37 del RD 39/1997 del RSP, y una experiencia de mínima de 5 años. Sus funciones comprenderán, además de lo previsto en la legislación vigente, en lo siguiente:

- La determinación, para cada trabajo, de las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones y máquinas, con referencia a la detección de riesgos profesionales y del público y usuarios en general.
- Comunicación, a la Dirección del Contrato de las situaciones del riesgo detectadas en los trabajos las medidas de prevención adecuadas.
- Control y seguimiento de la aplicación de las Normas de Seguridad.
- Control documental de todo lo concerniente a la prevención, seguridad y salud de los trabajadores que intervienen en el presente contrato.

Podrá ser de la propia empresa adjudicataria o externo y también podrá ser el mismo Técnico responsable de la ejecución del contrato si reúne los requisitos mencionados.

• La empresa adjudicataria asignará, sin coste alguno para la administración, una persona con funciones propias de **Encargado de personal**, que posea una experiencia de mínima de 5 años, con capacidad para coordinar los diferentes trabajos en ejecución; realización de pedidos de materiales, equipos, medios, etc., que sean necesarios para ejecutar las intervenciones requeridas; y apoyo al Responsable Técnico de Mantenimiento.

El encargado, siempre el mismo, deberá estar presente en su empresa, al menos, de lunes a viernes de 07:45 h a 14:45 h. Este Encargado será el interlocutor único a nivel de encargado con los responsables de la Dirección del Contrato. El perfil de cada trabajador asignado a este puesto de trabajo deberá cumplir tanto con los conocimientos y la experiencia que acrediten que la persona está capacitada para realizar las funciones que aquí se describen, como con la actitud (proactividad) que todo puesto de este tipo requiere.

Podrá unirse más de un cargo en una sola persona siempre y cuando no se incumpla la normativa vigente ni las obligaciones que se derivan del presente contrato.

El adjudicatario deberá asegurar que el personal que ofrece el servicio tiene las capacidades y titulaciones apropiadas, que conoce perfectamente su cometido, el grado de implicación que se requiere de ellos y las prestaciones y niveles de servicio definidos en este pliego. El adjudicatario deberá asegurar que el trato de sus empleados con los usuarios de los edificios a mantener, con sus clientes o con el personal de otros servicios se lleve a cabo con la corrección y cortesía debidas.

Los materiales empleados contarán con los correspondientes sellos marcados de calidad exigidos en construcción así como en los distintos reglamentos, normas y directivas europeas que les afecten, y conformes con el cuadro de precios que figuran en el ANEXO II del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los servicios se ejecutarán de acuerdo con las exigencias legales de aplicación, y por el personal legalmente autorizado que en su caso así lo requiera.

Todo servicio se ejecutará con estricta sujeción de la orden de trabajo emitida por La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y a las órdenes e instrucciones que se dicten por la Sección Técnica de la Dirección Provincial. El orden de los trabajos será fijado por la Sección Técnica de la Dirección Provincial, señalándose los plazos prudenciales para la buena marcha de los servicios.

5. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

Tras haber sido detectada la necesidad de un servicio, y habiendo sido éste aprobado por AVRA, los servicios de adecuaciones se entregarán completamente terminados desde el punto de vista funcional y estético y cada servicio puntual incluirá todas las posibles intervenciones colaterales que se requieran para su ejecución y terminación de diferentes oficios (Pintura similares, albañilería, fontanería...).

AVRA comunicará por correo electrónico o a través de la APP habilitada, a la empresa que resulte adjudicataria la necesidad de una visita de inspección para determinar el alcance de los servicios. AVRA acompañará a la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 4/39	

empresa que resulte adjudicataria a la visita siempre que lo considere oportuno, ya sea por la entidad de los servicios o por cualquier otro motivo. La empresa que resulte adjudicataria deberá responder con un acuse de recibo en un plazo inferior a 1 día hábil desde la recepción de la comunicación por correo electrónico o a través de la APP.

En dicha comunicación, AVRA facilitará a la empresa adjudicataria los datos básicos para la localización del inmueble, la persona de contacto, las deficiencias detectadas en el inmueble, y le solicitará que remita por correo electrónico en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir del acuse de recibo un informe técnico en el que contenga, al menos:

- La descripción de las deficiencias y desperfectos comprobados en la visita
- Reportaje fotográfico de los mismos que permita a AVRA conocer el alcance del servicio.
- La causa de los desperfectos.
- Los trabajos e intervenciones recomendados.
- Propuesta de presupuesto detallado con los precios descompuestos según las tarifas anexas al presente pliego después de aplicar la baja ofertada por la empresa adjudicataria.
- Propuesta de plazo de ejecución de los servicios de las adecuaciones.

A la vista del informe, AVRA podrá dar el visto bueno por escrito (correo electrónico) para realizar el servicio o solicitar una revisión o subsanación de los trabajos, presupuestos y/o plazos propuestos, a lo cual, la empresa adjudicataria deberá remitir una nueva propuesta en un plazo no superior a 1 día hábil.

Tras recibir el visto bueno definitivo por parte de AVRA, la empresa adjudicataria deberá adecuar la vivienda y dejarla en pleno funcionamiento en el plazo que, a propuesta de ésta, haya recibido el visto bueno de AVRA. Este plazo podrá ser mayor por causas suficientemente justificadas y no imputables al contratista.

En el caso de que, una vez iniciados los servicios de adecuación aparezcan vicios ocultos o daños inicialmente no detectados en el informe técnico, el contratista deberá comunicar esta circunstancia a AVRA por escrito, indicando las modificaciones con documentación que contendrá, al menos:

- Descripción de los daños y el origen
- Acciones a acometer
- Nueva propuesta de presupuesto
- Nueva propuesta de plazo
- Fotografías y documentación gráfica

La empresa adjudicataria quedará a la espera del visto bueno a las modificaciones por parte de AVRA para retomar los servicios.

PENALIZACIONES: Se hará un seguimiento de cada adecuación. Si, por causas imputables al contratista, en la prestación del servicio, la empresa adjudicataria incurriera en la demora de cualquiera los plazos indicados en el procedimiento para los servicios ordinarios, se podrá aplicar una penalización del 10 % del PEM de la actuación a descontar previamente a la facturación de la misma, que quedará reflejado en el informe final técnico aprobado por el responsable técnico de AVRA de dicho trabajo, previa justificación de la penalización.

Igualmente, si el resultado final de los trabajos no se adecuara a lo aprobado en el informe técnico inicial por el responsable técnico de AVRA de la actuación o haya defectos en la ejecución, se podrá aplicar una penalización del 10 % del PEM de la actuación a descontar previamente a la facturación de la misma, que quedará reflejado en el informe final técnico aprobado por el responsable técnico de AVRA de dicho trabajo, previa justificación de la penalización.

Una vez terminadas los servicios, la empresa adjudicataria deberá comunicar al Director de los trabajos de AVRA, responsable técnico del contrato, la terminación de los mismos en el plazo máximo de 1 día hábil. Se firmarán dos copias del Documento de Conformidad Final de Obra (ANEXO I del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas) por parte de la empresa adjudicataria y AVRA, y cada una deberá estar debidamente sellada. En dicho documento constarán los servicios realizados, la fecha de finalización de éstos y el plazo de garantía de los servicios conforme a la oferta del ANEXO V del Pliego de Clausulas Administrativas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 5/39	

Conforme al apartado 12 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas, el día final de cada mes el adjudicatario presentará una única factura de todos los trabajos realizados, terminados y con el visto bueno a los informes finales del técnico de AVRA correspondiente (descontando las penalizaciones, en su caso).

En dicha factura mensual se anexará una relación con todas las adecuaciones realizadas, según plantilla que proporcionará el responsable del contrato por parte de AVRA.

Junto a cada factura, además, aportará para cada uno de los servicios, la siguiente documentación obligatoria:

- Documentos de Conformidad Final de Obra con el visto bueno de los inquilino o representantes o presidentes de la promoción, según proceda.
- De ser trabajos no contemplados en el ANEXO II del Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, se estará a lo dispuesto a los conceptos generales incluidos en dicho Anexo.
- Remisión de un único archivo para los servicios realizados durante el mes en formato hoja de cálculo denominado "SERVICIOS_AVRA_PROVINCIA_MES_AÑO". En dicha hoja de cálculo, se reflejará la información sobre la intervención: Descripción de los trabajos efectuados, dirección, materiales, técnico, garantías etc, (lo cual supone información estructurada de todas las operaciones de mantenimiento realizadas durante el último mes). Esto permitirá completar las herramientas de toma de decisiones del sistema BIM que se pretende implantar en AVRA. Los campos que debe contener este archivo figuran en el ANEXO III del Presente Pliego de Prescripciones Técnica y su remisión en formato hoja de cálculo a la empresa adjudicataria se realizará a la firma del contrato.
- Junto con la hoja de cálculo, también se remitirán reportajes fotográficos del estado anterior y posterior a las intervenciones, identificando a la orden de trabajo a la que pertenece. Las fotos deben ser en formato .jpg o similar y deben estar georeferenciadas.

Una vez recibidas todas las facturas correspondientes a los servicios mensuales, así como toda la documentación restante que se le exige al contratista junto con las mismas, el Técnico de la Dirección provincial de AVRA emitirá un único Informe Técnico Final en el que se exprese el visto bueno al pago de las facturas y, a la vista de éste, AVRA emitirá la orden de Pago a la Empresa Contratista. Nunca se formalizará la Orden de Pago de las facturas sin la previa emisión de este Informe Técnico Final Favorable.

En el caso de que, para uno o varios de los servicios realizados durante el mes, las facturas no estén correctas o no se hayan remitido alguno de los documentos exigidos anteriormente, el Técnico de AVRA podrá emitir un Informe Técnico Final Favorable sólo sobre el resto de las otras facturas del mes que sí obtengan su visto bueno y deberá pedir por correo electrónico a la Empresa Contratista las subsanaciones correspondientes sobre las facturas incorrectas o sobre la documentación que falte, indicándole de manera concreta los errores detectados para que la Empresa Contratista pueda subsanar las incidencias que hubiere.

Una vez presentadas de nuevo correctamente y con la documentación completa, estas facturas se abonarán junto con las facturas del mes siguiente.

Durante todo el periodo que duren los servicios, la empresa que resulte adjudicataria, informará a AVRA sobre el desarrollo de los trabajos cuando AVRA lo solicite y un representante de la empresa adjudicataria se comprometerá a la asistencia a las reuniones que sean solicitadas por AVRA ya sea para el control y seguimiento del cumplimiento de las órdenes de trabajo emitidas, así como para la revisión de las facturas de los servicios ejecutados o cualquier otro motivo.

REFERENTES A LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS Y LICENCIAS O TASAS

A todos los efectos se entenderá que en las ofertas y precios, salvo el material a utilizar en los partes de trabajo, están incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria debe realizar para el cumplimiento del contrato, como son generales, financieros, seguros, transporte y desplazamiento de personal.

Será por cuenta y a costa del contratista la realización de las gestiones necesarias, pago de todos los gastos, fianzas, tasas, arbitrios, que haya de realizar para la correcta ejecución de los trabajos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 6/39	

REFERENTES A LA CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS MATERIALES

Los servicios y suministros de materiales objeto de este Contrato estarán sujetas al Control de Calidad siguiendo para ello las directrices que, a tal efecto, establezca la Dirección del contrato debiendo ajustarse, en todo caso, a la normativa (UNE, NTE, NBE, CTE...) que le sea de aplicación.

Los servicios se ejecutarán de acuerdo con las exigencias legales de aplicación, por el personal legalmente autorizado que en su caso así lo requiera y con la estricta sujeción de la orden de trabajo emitida por AVRA y a las órdenes e instrucciones que se dicten por la Dirección Provincial.

Los servicios deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta del Contratista, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudiesen corresponder.

Asimismo, serán reparados por cuenta del Contratista los desperfectos y averías que sean consecuencia de deficiencias u omisiones.

REFERENTES AL PERSONAL ADSCRITO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria ostentará la cualidad de empresario respecto del personal que destine a la prestación del servicio contratado con todos los derechos y obligaciones inherentes a esta condición soportando todos los gastos del mismo y ejercitando en todo momento su poder de dirección, sancionador y disciplinario. Por tanto, será de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago del personal que emplee para la realización de los trabajos objeto de este contrato.

El adjudicatario quedará obligado, con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, al cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter normativo o pactado presentes y futuras en materia laboral, Seguridad Social, fiscal y seguridad e higiene en el trabajo, seguro de accidentes de trabajo, resulten de aplicación. Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien será responsable en exclusiva de cuantas obligaciones se deriven de cualquier medida derivada directa o indirectamente del cumplimiento, interpretación o extinción del contrato adjudicado, de la suspensión del servicio o de cualquier otra que concurra. Igualmente estará obligado al cumplimiento de las disposiciones de carácter normativa vigentes o que durante la ejecución del contrato pudieran dictarse en materia laboral, de Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales y será responsable y vendrá obligada a exigir a sus Empleados el cumplimiento de las normas generales de Seguridad y Medio Ambiente.

Asimismo estará obligado al cumplimiento del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establece disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y legislación vigente al respecto.

El adjudicatario responderá de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal en la prestación del servicio, eximiendo al AVRA de toda responsabilidad al respecto.

Los operarios adscritos a la prestación del servicio deberán ir perfectamente uniformados. Tendrán sus equipos de trabajo y uniformes en perfectas condiciones de limpieza y mantenimiento y en dichos uniformes se distinguirá claramente la denominación de la empresa adjudicatario.

El personal adscrito al servicio contará con telefonía móvil, por cuenta de la empresa adjudicataria, que estarán operativos al menos, durante toda la jornada laboral.

6. CALIDAD Y REFERENCIA SIMILARES

AVRA podrá exigir en cualquier momento que aporte certificado de calidad o conformidad sobre cualquiera de los equipos o materiales empleados en las adecuaciones, debiendo la empresa adjudicatario sustituir sin coste alguno aquellos equipos instalados que no dispongan de los correspondientes sellos de calidad que sean exigibles.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 7/39	

7. SEGURIDAD Y SALUD

La empresa adjudicataria asumirá la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente de todo empresario en cuanto a las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales.

Ya que los servicios que se realizan al amparo de este contrato no precisan de proyecto técnico de ejecución y como consecuencia de ello, no precisan de dirección facultativa y coordinador de seguridad y salud, la organización preventiva de la empresa adjudicatario deberá ajustarse a lo reglamentado en la Ley 31/95 sobre Prevención de Riesgos Laborales y al Real Decreto 39/97, sobre los Servicios de Prevención.

Como consecuencia de ello, la empresa contratista presentará a la autoridad laboral, una evaluación de riesgos ajustada a las características del trabajo y firmada por su Servicio de Prevención.

En los casos en los que el adjudicatario deba recurrir a la subcontratación, será necesario que establezca con sus empresas subcontratistas, la coordinación de las actividades que se establecen en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En estos casos, será necesaria la designación de un coordinador de seguridad y salud, que correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Asimismo, se exigirá a la empresa adjudicataria que acredite por escrito haber realizado la evaluación de riesgos, y planificación de la actividad preventiva que deben contribuir a la elaboración del plan de seguridad y salud o documento de gestión preventiva, en su caso, adecuado a los riesgos previstos en los trabajos a realizar, y que han cumplido las obligaciones de formación e información respecto de los trabajadores que prestarán servicios en las adecuaciones.

El personal de la empresa adjudicataria deberá utilizar los medios preventivos de carácter general y de carácter individual, de acuerdo a las estipulaciones legales vigentes en cada uno de los trabajos, quedando eximida la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de responsabilidad alguna en lo relativo a la adopción de estas medidas.

En todo caso el adjudicatario deberá delimitar y señalizar, a su costa, el recinto de las adecuaciones cuando éstas comporten algún riesgo para las personas, con todos los medios y elementos de protección que sean necesarios. Los elementos de protección empleados se mantendrán en todo momento en perfecto estado de conservación y señalización.

8. GARANTÍAS

La empresa adjudicataria será única responsable de la ejecución del servicio contratado y, por consiguiente, de los defectos que, bien por la mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados, pudieran existir. También será responsable de aquellas partes de la obra que subcontrate, siempre con constructores legalmente capacitados.

El plazo de garantía para todo el trabajo a realizar se fijará en UN AÑO, para el servicio contratado a partir de la fecha de instalación del mismo, siendo por cuenta del adjudicatario todas las reparaciones y reposiciones de daños que se produjeran durante dicho periodo y por causas imputables a la fabricación.

Dicho plazo podrá ser superior en caso de que la empresa adjudicataria así lo haya ofertado en la licitación.

9. TARIFAS PARA LOS SERVICIOS DE ADECUACIONES

Las tarifas para los servicios de adecuaciones sobre las que los licitadores deberán ofertar una baja por capítulo según el Anexo V-MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA del PCAP se encuentran en el ANEXO II del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, no obstante, se hacen las siguientes indicaciones:

Las tarifas recogen los distintos importes y modos de facturar para cada tipo de trabajo y serán de aplicación en los servicios e intervenciones acogidas al presente pliego de contratación. Todos los trabajos que no estén incluidos en las presentes tarifas se calcularán de acuerdo a lo que se establezca en la última edición de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 8/39	

En todos los precios que contienen las tarifas, se entienden incluidos los medios auxiliares y costes indirectos necesarios para la realización de los trabajos, así como los gastos generales y el beneficio industrial del contratista. No así el IVA que será del 21%.

Todos los trabajos que no estén incluidos en la tarifa, y no puedan ser calculados según BCCA, se facturarán por el precio del material y la mano de obra, previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA. Para el cálculo de los mismos, se tendrá los siguientes precios de Mano de Obra, los cuales nunca serán inferiores a los establecidos en el Convenio de la Construcción provincial:

HH PRECIO MANO DE OBRA (/HORA) (€ SERVICIO MÍNIMO) 24,80 €

H SERVICIO DE LIMPIEZA (€/HORA) 18,60 €

Si fuera necesario para la adecuación la utilización de andamios o plataformas elevadoras, estas serán facturadas al precio de mercado, previo presupuesto autorizado por AVRA.

A la hora de presentar las facturas de los servicios puntuales, todos los precios recogidos en las tarifas quedarán afectos de las bajas ofertadas en sus correspondientes capítulos.

Sólo se abonará desplazamiento cuando la localidad donde se realice la adecuación se encuentre a más de un radio de 30 kilómetros de otra población con más 20.000 habitantes.

Se abonarán 0,245 €/Km, en concepto de desplazamiento, a partir del radio antes mencionado.

Se facturará un máximo de dos desplazamientos por adecuación.

Para el cálculo de las distancias, se tomará como referencia el cálculo realizado a través de la página web: http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/carreteras/tiempos_distancias

Para el resto de precios, no recogidos en las tarifas, como aquellos que se calculen de acuerdo a la BCCA, o los trabajos por administración, además de los desplazamientos, quedarán afectos de la media de las bajas ofertadas por capítulos.

En los precios recogidos en las tarifas, se incluyen todos los costes referentes a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 9/39	

ANEXO I

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 10/39	

INCIDENCIA N° -0000/00

Servicio de adecuaciones
extraordinarias

ANEXO I

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD FINAL DE SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS

PROMOCIÓN:	MATRÍCULA:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:
EMPLAZAMIENTO:	
Nº FINCA:	
ASUNTO:	SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS

D/Dª., con DNI nº, como representante de la empresa con CIF nº, y domicilio social en que ha realizado los servicios de reparación consistentes en.....

manifiesta que éstas se finalizaron con fecha y que se encuentran ejecutadas con arreglo a las instrucciones previstas y dadas por AVRA en el correo electrónico de fecha

Así mismo, D/Dª., como responsable del contrato y en nombre de AVRA, titular de la vivienda arriba referenciada, manifiesta que los servicios de reparación mencionados se encuentran ejecutados y a su entera satisfacción, por lo cual firma el presente escrito como conformidad a los trabajos indicados, renunciando a cualquier tipo de reclamación sobre los mismos.

Y para que así conste, a los efectos del comienzo del plazo de garantía que será de.....meses¹ desde la fecha de este documento, a tenor de lo dispuesto en el artículo de la LCSP, lo firman por triplicado.

En a de de 20

Conforme AVRA
Fdo.: D.

Conforme el Contratista
Fdo.: D.

1 Deberá corresponder con el plazo de garantía ofertado en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 11/39



Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), cuya dirección es C/ Pablo Picasso, 6 41018 Sevilla. Así como ____(INCLUIR CONTRATA)_____
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.avra@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para el servicio de adecuación extraordinaria de vivienda del parque público de viviendas de Andalucía, estando AVRA legitimada de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 4/2013 de, 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición, si procediera, así como obtener la información adicional sobre protección de datos visitando nuestra página web: <http://www.juntadeandalucia.es/avra>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 12/39	

ANEXO II

BASE DE PRECIOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS CORRAL LOPEZ

27/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K

PÁG. 13/39



COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. CON		CONCEPTOS GENERALES	
# NOTAS		La tarifa recoge los distintos importes y modos de facturar para cada tipo de reparación y será de aplicación en las reparaciones e intervenciones acogidas al presente pliego de contratación	
		Todos los trabajos realizados, deberán ser facturados, inexcusablemente de acuerdo a esta tarifa, a excepción de aquellos trabajos no contemplados en ella y que previamente hayan sido autorizados.	
		En todos los precios que contienen esta tarifa, se entienden incluidos los medios auxiliares y costes indirectos (13 %) necesarios para la realización de los trabajos, así como los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6 %) del contratista. No así el IVA	
		Todos los precios recogidos en la presente tarifa quedarán afectos de las bajas ofertadas en sus correspondientes capítulos. Para el resto de precios, no recogidos en la presente tarifa, como aquellos que se calculen de acuerdo a la BCCA, o los trabajos por administración, además de los desplazamientos, quedarán afectos de la media de las bajas de cada capítulo. Cuando un precio no tenga referencia a la presente tarifa o a la BCCA, para su cálculo, se tendrá en cuenta la valoración real de mercado del producto o servicio, aplicándole el 13% de medios auxiliares y costes indirectos, el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial. Estos precios quedarán igualmente afectados por la media de las bajas de cada capítulo. En todo caso, requerirán de la aprobación de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA previo presupuesto.	
		La empresa adjudicataria dispondrá de todo el personal técnico necesario para atender las demandas de AVRA conformes a los plazos recogidos en los pliegos.	
		En los precios recogidos en la presente tarifa, se incluyen todos los costes referentes a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, entre ellos se incluyen la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
		DESPLAZAMIENTOS	
		Solo se abonará desplazamiento cuando la distancia entre la localidad donde se realice la reparación diste mas de un radio de 30 kilómetros de otra población con mas 20.000 habitantes o bien, o en su defecto, la de mayor población del lote.	
		Se abonarán 0,245 €/Km, en concepto de desplazamiento, a partir del radio antes mencionado	
		Se facturará un máximo de dos desplazamiento por reparación. En caso de ser necesario más de dos desplazamientos, debido a reparaciones complejas donde se necesiten más días para completar los trabajos, estos se abonarán de la misma forma previa autorización por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.	
		Para el cálculo de las distancias, se tomará como referencia el cálculo realizado a través de la página web: http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/carreteras/tiempos_distancias y en caso de no aparecer la población, se utilizará la guía Repsol o similar.	
		TRABAJOS NO INCLUIDOS EN LA PRESENTE RELACIÓN DE TARIFA	
		Todos los trabajos que no estén incluidos en la presente tarifa se calcularán de acuerdo a lo que se establece en la última edición de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA.	
		TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN	
		Todos los trabajos que no estén incluidos en la tarifa, y no puedan ser calculados según BCCA, se facturarán por el precio del material y la mano de obra, previa autorización del presupuesto por los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA. Cuando un precio no tenga referencia en la BCCA, se tendrá en cuenta el valor de mercado, aplicando el 13% de costes indirectos, el 19% de gastos generales y beneficio industrial y no así el IVA. Para el cálculo de los mismos, se tendrá los siguientes precios de Mano de Obra, los cuales nunca serán inferiores a los establecidos en los Convenios de la Construcción de cada provincia:	
CON01	H	PRECIO MANO DE OBRA (€/HORA)(SERVICIO MÍNIMO)	24,80 €
CON02	H	SERVICIO DE LIMPIEZA (€/HORA)	18,60 €
		Si por la gran entidad de la intervención fuera necesario para la reparación la utilización de andamios o plataformas elevadoras, estas serán facturadas de acuerdo al capítulo CAP. AUXMEDIOS AUXILIARES de la presente tarifa y solo en casos excepcionales se facturarán al precio de mercado, previo presupuesto y aprobación de los Servicios Técnicos de las Direcciones Provinciales de AVRA	

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 14/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. ALB	ALBAÑILERÍA		
# NOTAS	Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra y la realización del trabajo, así como la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. En cualquier reparación en el que haya más de un paramento afectado y las reparaciones correspondan al mismo epígrafe, se facturarán por la suma de los metros cuadrados: el primer metro como servicio mínimo y el resto por el precio de metro cuadrado unitario. En los epígrafes ALB03, ALB04, ALB10, ALB11, ALB12, ALB13 y ALB26 está incluido, respectivamente el azulejo blanco o color (hasta 16 €/m2) y el gres, terrazo, etc. (hasta 22 €/m2). En aquellos casos que el material sea de más importe, se consultará con los Servicios Técnicos de la Dirección Provincial de AVRA Cuando se tapen distintas calas en la misma vivienda se facturarán sumando la superficie a tapar. Se facturará una sola intervención mínima, y el resto como superficie adicional. Los códigos de tapados de calas con alicatado o solado incluyen el tabicado. El código ALB05 únicamente se utilizará para picados de forjado tales como rampas, suelos o techos de garaje. En los códigos ALB12 y ALB13 incluyen parte proporcional de rodapié.		
		SERVICIOS MÍNIMOS HASTA 3 M2	
ALB01	M2	APERTURA DE HUECO EN TECHO DE ESCAYOLA/ ENLUCIDO DE YESO O CEMENTO	10,92 €
ALB02	M2	APERTURA DE HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES SIN ALICATADO	13,65 €
ALB03	M2	APERTURA DE HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES CON ALICATADO	15,01 €
ALB04	M2	APERTURA DE HUECO DE PARAMENTOS DE GRES, TERRAZO, ETC.	15,70 €
ALB05	M2	PICADO EN SUELOS DE HORMIGÓN (PATIOS, GARAJES, ETC.)	22,49 €
		TAPADO HUECO EN TECHO DE ESCAYOLA/ENLUCIDO	
ALB06	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	57,74 €
ALB07	M2	M2 ADICIONAL	21,15 €
		TAPADO HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES (SIN ALICATADO)	
ALB08	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	48,59 €
ALB09	M2	M2 ADICIONAL	25,25 €
		TAPADO HUECO EN PARAMENTOS VERTICALES (CON ALICATADO)	
ALB10	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	71,79 €
ALB11	M2	M2 ADICIONAL	53,92 €
		TAPADO HUECO Y POSTERIOR SOLADO DE GRES, TERRAZO, ETC. (INCLUIDA P.P. DE RODAPIÉ)	
ALB12	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	75,20 €
ALB13	M2	M2 ADICIONAL	55,28 €
		MOLDURA DE ESCAYOLA	
ALB14	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 ML)	34,13 €
ALB15	ML	ML ADICIONAL	12,96 €
		PICADO Y REPOSICIÓN DE TENDIDO DE YESO IGUAL AL EXISTENTE	
ALB16	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	61,99 €
ALB17	M2	M2 ADICIONAL	21,11 €
		PICADO Y REPOSICIÓN DE ENFOSCADOS IGUAL AL EXISTENTE	
ALB18	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	79,34 €
ALB19	M2	M2 ADICIONAL	31,61 €
		PULIMENTO Y ABRILLANTADO DE PIEDRA NATURAL O ARTIFICIAL	
ALB20	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	236,25 €
ALB21	M2	M2 ADICIONAL	18,91 €
		TAPAR CALA CON HORMIGÓN EN PATIOS, GARAJES, VIVIENDAS UNIFAMILIARES, ETC	
ALB22	ML	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 ML)	91,90 €
ALB23	ML	ML ADICIONAL	61,14 €
		SOLERA CON CEMENTO IGUAL AL EXISTENTE PARA POSTERIOR REVESTIMIENTO	
ALB24	M2	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	54,96 €
ALB25	M2	M2 ADICIONAL	28,01 €
		VARIOS	
ALB26	M2	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS, COCINA Y LAVADERO (MAS DE 3 M2)	68,19 €
ALB27	M2	PULIDO Y ABRILLANTADO MECÁNICO DE SOLERÍAS DE TERRAZO/MÁRMOL	23,63 €
ALB28	M2	REJUNTADO DE AZULEJO CON MORTERO BLANCO EN JUNTAS	15,53 €
ALB29	M2	REPARACIÓN DE PAVIMENTO, CON MORTERO REPARADOR Y TERMINACIÓN CON RESINA EPOXI	49,03 €
ALB30	M2	PREPARACIÓN DE PARAMENTO PARA ALICATAR CON ENFOSCADO RAYADO	23,56 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 15/39	

LOCALIZACIÓN DE AVERÍA EN COMUNIDADES (ESTE CÓDIGO NO PUEDE COEXISTIR CON OTRO TIPO DE TRABAJO)			
ALB31	UD	SERVICIO MÍNIMO (MÁXIMO 3H)	63,10 €
ALB32	H	HORA ADICIONAL DE LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS EN COMUNIDADES	24,80 €
LOCALIZACIÓN DE AVERÍA EN VIVIENDAS Y LOCALES (ESTE CÓDIGO NO PUEDE COEXISTIR CON OTRO TIPO DE TRABAJO)			
ALB33	UD	SERVICIO MÍNIMO (MÁXIMO 3H)	48,35 €
ALB34	H	HORA ADICIONAL DE LOCALIZACIÓN DE AVERÍAS VIVIENDAS Y LOCALES	24,80 €
ALB35	M3	EXCAVACIÓN Y POSTERIOR RELLENO DE ZANJA	79,55 €
ALB36	M2	LEVANTADO Y COLOCACIÓN DE PAVIMENTOS Y PP. RODAPIÉ	11,90 €
ALB37	UD	TAPAJUNTAS PARA SOLADOS, INCLUIDO MATERIAL	14,27 €
ALB38	UD	APERTURAS Y RECONSTRUCCIÓN DE FORJADOS PARA DESCUBRIR Y REPARAR REDES (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,00M2)	148,77 €
ALB39	UD	APERTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS SANITARIAS PARA REPARACIÓN DE REDES (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 2,00M2)	111,58 €
REPARACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE FACHADAS TALES COMO CORNISAS, VUELOS, DINTELES, FRENTE DE FORJADOS, ETC.			
ALB40	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA UNA LONGITUD MÁXIMA DE 2,00ML)	123,98 €
ALB41	ML	ML ADICIONAL	49,59 €
REPARACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, TALES COMO PILARES, VIGAS, VIGUETAS, ETC.			
ALB42	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA UNA SUPERFICIE MÁXIMA DE 1,00M2)	185,96 €
ALB43	M2	M2 ADICIONAL	99,18 €
ALB44	M2	MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL CON RESINA EPOXI (E: 10 mm)	168,60 €
ALB45	M2	PASIVADO/PROTECCIÓN DE ARMADURA CON RESINA EPOXI	18,91 €
SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS (PELDAÑOS, ALFEIZARES, UMBRALES, REMATES, ETC.)			
ALB46	UD	SUSTITUCIÓN PELDAÑO HUELLA Y TABICA + ZANQUIN DE PIEDRA ARTIFICIAL, HORMIGÓN O PIEZAS DE GRES, HASTA 1,50 M DE LONGITUD	138,33 €
ALB47	UD	SUSTITUCIÓN PELDAÑO HUELLA Y TABICA + ZANQUIN DE PIEDRA NATURAL (MARMOL, CALIZA, GRANITO, ETC) HASTA 1,50 M DE LONGITUD	180,60 €
ALB48	UD	SUSTITUCIÓN ALFÉIZAR, UMBRAL O REMATE, CON O SIN GOTERÓN, DE PIEDRA ARTIFICIAL, HORMIGÓN O PIEZAS DE GRES, HASTA 1,50 M DE LONGITUD	84,50 €
ALB49	UD	SUSTITUCIÓN ALFÉIZAR, UMBRAL O REMATE, CON O SIN GOTERÓN, DE PIEDRA NATURAL (MARMOL, CALIZA, GRANITO, ETC) HASTA 1,50 M DE LONGITUD	105,66 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 16/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. FON	FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS		
# NOTAS	Todas las partidas recogidas incluyen los materiales y localización, el desalojo y protección del mobiliario, la mano de obra para la realización del trabajo, ayudas de albañilería y la limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
	Cualquier reparación que supere los 3 m se facturará el 1º metro como servicio mínimo y el resto por el precio de metro adicional.		
FON01	UD	SOLDADURA DE TUBERÍAS GENERALES Y REPARACIÓN DE BAJANTE	61,42 €
FON02	UD	SUSTITUCIÓN DE INJERTO DE BAJANTE GENERAL	150,15 €
	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA, BAJANTE/ASCENDENTE GENERAL ALIMENTACIÓN, DESVÍOS O TRAMOS DE BAJANTE, INCLUSO VIVIENDAS UNIFAMILIARES		
FON03	UD	HASTA 1 ML (SERVICIO MÍNIMO)	95,55 €
FON04	UD	HASTA 2 ML	122,83 €
FON05	UD	HASTA 3 ML	143,33 €
FON06	ML	ML ADICIONAL	45,73 €
	SUSTITUCIÓN DE BAJANTE VISTA DE PLUVIALES		
FON07	UD	HASTA 3 ML (SERVICIO MÍNIMO)	113,50 €
FON08	ML	ML UNITARIO	45,73 €
	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE DESAGÜE O ALIMENTACIÓN EN COBRE, PVC, POLIETILENO RETICULADO Y BICAPA, Y COQUILLA DE AISLAMIENTO EN LAS TUBERÍAS DE AGUA CALIENTE.		
FON09	UD	HASTA 1 ML (SERVICIO MÍNIMO)	61,42 €
FON10	UD	HASTA 2 ML	75,07 €
FON11	UD	HASTA 3 ML	88,73 €
FON12	ML	ML ADICIONAL	13,77 €
	SUSTITUCIÓN DE MANGUETÓN (INCLUIDO MONTAJE Y DESMONTAJE DE INODORO Y TRAMO DE TUBERÍA)		
FON13	UD	PVC	163,80 €
FON14	UD	PLOMO	177,45 €
	SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE BAÑERA		
FON15	UD	CON REBOSADERO	68,25 €
FON16	UD	SIN REBOSADERO	42,99 €
	SUSTITUCIÓN BOTE SIFÓNICO (INCLUIDO EMPALMES Y SOLDADURAS HASTA 5 SALIDAS)		
FON17	UD	PVC	136,50 €
FON18	UD	PLOMO	156,96 €
FON19	UD	SUSTITUCIÓN DE SIFÓN	43,68 €
FON20	UD	REPARACIÓN DE UN MANGUETÓN	58,69 €
FON21	UD	REPARACIÓN DE BOTE SIFÓNICO	61,42 €
	REPARACIÓN DE TUBERÍA CON SOLDADURA		
FON22	UD	1º SOLDADURA	61,98 €
FON23	UD	SOLDADURA ADICIONAL	9,00 €
	VARIOS		
FON24	UD	REPARACIÓN DE TUBERÍA CON GEBOS (ENFUNDADO),	24,30 €
FON25	UD	REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN MECANISMO CISTERNA	43,39 €
FON26	UD	REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN CISTERNA COMPLETA	94,56 €
FON27	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT COMPLETO DE ALCACHOFA + FLEXO + SOPORTE DE DUCHA	22,25 €
FON28	UD	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN DE LAMAS FIJAS DE DIMENSIONES MÁXIMAS 300X200 MM	21,27 €
FON29	UD	BOCA DE EXTRACCIÓN FIJA FORMADA POR REJILLA, CUERPO DE PLÁSTICO COLOR BLANCO DE 170 MM DE DIÁMETRO EXTERIOR CON CUELLO DE CONEXIÓN DE 125 MM DE DIÁMETRO Y REGULADOR DE PLÁSTICO. INCLUSO ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	67,83 €
FON30	UD	COLOCACIÓN DE PUERTA DE CONTADOR DE PLÁSTICO ABS, SEGÚN COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, PARA REGISTRO DE CONTADOR DE AGUA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR HASTA DIMENSIÓN MÁXIMA DE 60X40	84,06 €
	DESMONTAJE Y MONTAJE SANITARIOS CUANDO ES NECESARIO PARA EJECUTAR OTROS TRABAJOS		
FON31	UD	LAVABO, BIDÉ, INODORO	40,95 €
FON32	UD	PLATO DE DUCHA	49,14 €
FON33	UD	BAÑERA	81,90 €
FON34	UD	CALENTADOR	40,95 €
FON35	UD	SELLADO DE BAÑERA	41,84 €
FON36	UD	SUSTITUCIÓN DE LATIGUILLOS	36,86 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 17/39	

BATERIA DE CONTADORES			
# NOTAS		Los cambios de las baterías de contadores se harán tanto en acero galvanizado como polietileno, según indicaciones de los Servicios Técnicos de la Dirección Provincial de AVRA , y se medirán por módulos según estándares comerciales proporcionalmente a los precios siguientes.	
FON37	UD	BATERIA DE ACERO GALVANIZADO O POLIPROPILENO , MODULABLES, SALIDAS CON CONEXIÓN EMBRIDADA, PARA CENTRALIZACIÓN DE UN MÁXIMO DE 12 CONTADORES EN DOS FILAS, CON LLAVE DE CORTE, LLAVES DE ENTRADA, GRIFOS DE COMPROBACIÓN, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, LLAVES DE SALIDA, LATIGUILLOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN. INCLUSO SOPORTES PARA EL COLECTOR Y MATERIAL AUXILIAR. EL PRECIO NO INCLUYE LOS CONTADORES DE AGUA.	736,79 €
FON38	UD	BATERIA DE ACERO GALVANIZADO O POLIPROPILENO , MODULABLES, SALIDAS CON CONEXIÓN EMBRIDADA, PARA CENTRALIZACIÓN DE UN MÁXIMO DE 9 CONTADORES EN DOS FILAS, CON LLAVE DE CORTE, LLAVES DE ENTRADA, GRIFOS DE COMPROBACIÓN, VÁLVULAS DE RETENCIÓN, LLAVES DE SALIDA, LATIGUILLOS Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN. INCLUSO SOPORTES PARA EL COLECTOR Y MATERIAL AUXILIAR. EL PRECIO NO INCLUYE LOS CONTADORES DE AGUA.	588,37 €
FON39	UD	DESMONTAJE DE BATERÍA METÁLICA O PLÁSTICA , PARA CENTRALIZACIÓN DE HASTA 12 CONTADORES DE AGUA, CON MEDIOS MANUALES, Y CARGA MANUAL SOBRE CAMIÓN O CONTENEDOR. EL PRECIO INCLUYE EL DESMONTAJE DE LOS ACCESORIOS.	143,13 €
FON40	UD	DESMONTAJE DE BATERÍA METÁLICA O PLÁSTICA , PARA CENTRALIZACIÓN DE HASTA 9 CONTADORES DE AGUA, CON MEDIOS MANUALES, Y CARGA MANUAL SOBRE CAMIÓN O CONTENEDOR. EL PRECIO INCLUYE EL DESMONTAJE DE LOS ACCESORIOS.	107,35 €
BOMBAS Y GRUPOS DE PRESIÓN			
FON41	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA GRUPO DE PRESIÓN	684,39 €
FON42	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERÍN PARA GRUPO DE PRESIÓN	482,68 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 18/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. SAN		REPARACIÓN DE AVERÍA O ROTURA DE APARATOS SANITARIOS O FREGADEROS Y DESATRANQUES	
		Se aplicará este capítulo para la sustitución de algunos de los aparatos sanitarios, fregaderos o calentadores de agua cuando la avería lo sea del propio aparato sanitario o sus mecanismos.	
		Los precios que aparecen incluyen el desmontaje del antiguo aparato o elemento, y el montado del nuevo totalmente terminado, con todas las conexiones, grifería incluida y funcionando, incluso transporte del antiguo aparato a vertedero, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
SAN01	UD	PLATO DE DUCHA	185,96 €
SAN02	UD	BIDÉ	166,51 €
SAN03	UD	INODORO	301,10 €
SAN04	UD	BAÑERA	282,55 €
SAN05	UD	LAVABO	189,98 €
SAN06	UD	FREGADERO	410,02 €
SAN07	UD	PILETA	154,81 €
SAN08	UD	LLAVE DE PASO	31,61 €
SAN09	UD	LLAVE DE CORTE GENERAL	31,61 €
SAN10	ML	ML TUBERÍA DE COBRE	26,72 €

		VARIOS	
SAN11	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE ENCIMERA DE COCINA, MUEBLE, FREGADERO, ETC	37,48 €
SAN12	UD	SELLADO DE BAÑERA O PLATO DUCHA CAUSANDO DAÑOS PROPIOS Y/O A TERCEROS	52,07 €
SAN13	UD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACHIQUE EN ARQUETA	508,03 €
SAN14	UD	ARQUETA. RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE ARQUETA EXISTENTE INCLUIDO TRABAJOS DE DEMOLICIÓN SI FUERAN NECESARIOS.	208,31 €
SAN15	UD	SUSTITUCIÓN TAPA DE HORMIGÓN ARMADO. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO.	72,26 €
SAN16	UD	SUSTITUCIÓN TAPA METÁLICA PARA ARQUETAS. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA METÁLICA PARA ARQUETAS.	81,46 €
SAN17	UD	SUSTITUCIÓN TAPA FUNDICIÓN PARA ARQUETAS. RETIRADA DE LA TAPA EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVA TAPA PARA FUNDICIÓN ARQUETAS.	122,85 €
SAN18	UD	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,20M POR PLATO DUCHA INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO.	328,53 €
SAN19	UD	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,40M POR PLATO DUCHA INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO.	384,32 €
SAN20	UD	SUSTITUCIÓN DE BAÑERA HASTA 1,60M POR PLATO DUCHA INCLUIDO RETIRADA DE LA BAÑERA, ELIMINACIÓN DE TABIQUE Y ALICATADO, SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLACA, ALICATADO DEL PERÍMETRO OCUPADO POR LA BAÑERA E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACOMETIDA, NUEVA GRIFERÍA Y DESAGÜES. CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. TODO INCLUIDO.	415,32 €
		DESATRANQUES	
		INTERVENCIÓN CON MAQUINA DE ALTA PRESIÓN	
SAN21	UD	PRIMERA HORA	246,15 €
SAN22	H	RESTO DE HORAS	122,83 €
SAN23	UD	INTERVENCIÓN CON MAQUINAS DE INFRARROJOS.	245,69 €
SAN24	UD	DESATRANCO MANUAL CON LÍQUIDO DESATASCADOR O MECANISMO DE AIRE COMPRIMIDO (INCLUIDO MATERIAL Y MANO DE OBRA. CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO)	63,76 €
SAN25	UD	DESATASCO DE RED DE SANEAMIENTO, EN ZONAS COMUNES O PRIVATIVAS, INCLUIDA MAQUINA DE ALTA PRESIÓN, MEDIOS AUXILIARES, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y REPOSICIÓN DEL MATERIA NECESARIO. TODO INCLUIDO	400,00 €
SAN26	UD	INSPECCIÓN DE RED DE SANEAMIENTO CON CÁMARA DE TV COMPROBACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO MEDIANTE CÁMARA DE VISUALIZACIÓN, INCLUSO DESPLAZAMIENTO A OBRA E INFORME DE RESULTADOS. TODO INCLUIDO	200,00 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 19/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. ELE	ELECTRICIDAD		
# NOTAS	Todas las partidas recogidas la localización de la avería, la mano de obra, la realización del trabajo y la limpieza y retirada y transporte de material desechable, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. No aplicable a instalaciones exteriores al edificio. Todos los trabajos habrán de cumplir con el REBT y normas de la Compañía Suministradora.		
		REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD)	
ELE01	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 25 A	44,57 €
ELE02	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 40 A	75,41 €
ELE03	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 2 x 50 A	140,04 €
ELE04	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 25 A	121,76 €
ELE05	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 40 A	145,03 €
ELE06	UD	REPOSICIÓN DE MAGNETOTÉRMICO (UNIDAD) 4 x 50 A	282,89 €
		REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD)	
ELE07	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 2 x 40 A SENSIBILIDAD 30 Ma	73,05 €
ELE08	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 2 X 63 a sensibilidad 30 mA	323,70 €
ELE09	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 4 x 40 A SENSIBILIDAD 30 mA	251,83 €
ELE10	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 4 X 63 a sensibilidad 30 mA	519,02 €
ELE11	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) HASTA 4 x 40 A SENSIBILIDAD 300 mA	216,62 €
ELE12	UD	REPOSICIÓN DE DIFERENCIAL (UNIDAD) 4 X 63 a sensibilidad 300 mA	277,63 €
		CAMBIO DE LINEAS GENERALES EN VIVIENDAS Y EN ZONAS COMUNES (ML)	
ELE13	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) HASTA 2,5 mm	8,74 €
ELE14	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 4 mm	10,95 €
ELE15	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 6 mm	11,88 €
ELE16	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML)10 mm	9,53 €
ELE17	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML)16 mm	10,38 €
ELE18	ML	CAMBIO DE LINEAS GENERALES (ML) 25 mm	11,32 €
		VARIOS	
ELE19	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTOR, PULSADOR, ENCHUFE, TIMBRE O SIMILAR (INCLUYE MATERIAL)	39,71 €
ELE20	UD	REPARACIÓN DE CORTOCIRCUITO (INTERVENCIÓN MÁXIMA 3H)	60,40 €
ELE21	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ SIMPLE, O DOBLE CON MECANISMO DE GAMA MEDIA (INCLUYE MATERIAL)	46,12 €
ELE22	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ CONMUTADA CON MECANISMO DE GAMA MEDIA (INCLUYE MATERIAL)	46,86 €
ELE23	UD	REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PUNTO DE LUZ DE CRUCE CON MECANISMO DE GAMA MEDIA (INCLUYE MATERIAL)	50,09 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 20/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. PIN	PINTURA		
# NOTAS	Esta partida incluyen la protección del mobiliario; la preparación del soporte como lijado, limpieza, plastecido, recogida de fisuras, tapado de agujeros; y pintar dando las manos necesarias incluido el esmalte para las manchas, mano de obra, limpieza y retirada de escombros, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
	Si se utilizan distintas pinturas/colores, los primeros 10 m2 se facturarán por el servicio mínimo más ventajoso, y el resto de los tipos de pintura utilizados se facturarán por el precio del m2 adicional correspondiente a cada uno de ellos.		
	Se contabilizaran los metros cuadrados totales, sin distinguir habitaciones.		
	PINTADO DE PARAMENTOS (INCLUIDO RASPADO, LAVADO EMPLASTECIDO Y ESMALTE SELLADOR)		
	TEMPLE LISO		
PIN01	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	67,57 €
PIN02	M2	M2 ADICIONAL	4,09 €
	PLÁSTICO		
PIN03	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	76,03 €
PIN04	M2	M2 ADICIONAL	5,53 €
	ESMALTE		
PIN05	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	90,02 €
PIN06	M2	M2 ADICIONAL	6,82 €
	PÉTREA		
PIN07	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	90,02 €
PIN08	M2	M2 ADICIONAL	6,62 €
	GOTELÉ ACABADO PLÁSTICO O ARPILLERA		
PIN09	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	114,32 €
PIN10	M2	M2 ADICIONAL	8,15 €
	PICADO PLÁSTICO, PASTA RAYADA, PÉTREA		
PIN11	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	90,28 €
PIN12	M2	M2 ADICIONAL	6,76 €
	TIXOTRÓPICA, FUNGICIDA O ESMALTE		
PIN13	UD	HASTA 10 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	95,29 €
PIN14	M2	M2 ADICIONAL	6,83 €
	VARIOS		
PIN15	UD	PARCHEADO CON GOTELÉ SÓLO EN ZONA DAÑADA	22,04 €
PIN16	UD	REPASO CON QUITAMANCHAS (CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO)	8,77 €
PIN17	M2	RETIRADA DE PAPEL PINTADO, POSTERIOR LAVADO Y EMPLASTECIDO (M2)	6,76 €
PIN18	UD	SUMINISTRO DE BIDÓN DE PINTURA PLÁSTICA BLANCA DE 15 L	60,18 €
PIN19	UD	SUMINISTRO DE PINTURA AL ESMALTE 0,75 L PARA CARPINTERIA INTERIOR	14,12 €
PIN20	UD	SUMINISTRO DE PINTURA AL ESMALTE 0,75 L PARA CARPINTERIA-CERRAJERÍA EXTERIOR	17,66 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 21/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. VID	VIDRIOS		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen la colocación del vidrio, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, fijación y sellado, incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión		
	Se especificará en factura el tipo y la medida exacta del cristal colocado y el detalle de las manufacturas realizadas.		
	La cuadratura de las hojas se efectuará por múltiplos de 3 cm , tomando el inmediato superior para aquellas medidas que no lo sean.		
	LUNAS SENCILLAS		
VID01	M2	INCOLORA 3 mm	36,21 €
VID02	M2	INCOLORA 4 mm	43,28 €
VID03	M2	Luna incolora de 5 mm (m2)	51,46 €
VID04	M2	INCOLORA 6 mm	63,86 €
VID05	M2	INCOLORA 8 mm	59,58 €
VID06	M2	Luna incolora de 10 mm (m2)	110,68 €
	DOBLE ACRISTALAMIENTO		
VID07	M2	Composición incoloro climalit o similar 4+cámara+4 (m2)	83,15 €
VID08	M2	Composición incoloro climalit o similar 5+cámara+5 (m2)	93,14 €
VID09	M2	Composición incoloro climalit o similar 6+cámara+6 (m2)	104,44 €
VID10	M2	Composición incoloro climalit o similar 4+6+4 (m2)	89,53 €
VID11	M2	Composición incoloro climalit o similar 8+6+4 (m2)	118,72 €
	VIDRIO LAMINADO SEGURIDAD		
VID12	M2	Vidrio laminado transparente de seguridad de 3+3 mm (m2)	110,80 €
VID13	M2	Vidrio laminado transparente de seguridad de 4+4 mm (m2)	140,54 €
VID14	M2	Vidrio laminado transparente de seguridad de 5+5 mm (m2)	151,84 €
VID15	M2	Vidrio laminado transparente de seguridad de 6+6 mm (m2)	187,20 €
	VIDRIO TEMPLADO SEGURIDAD		
VID16	M2	Luna incolora templada de 4 mm (m2)	114,85 €
VID17	M2	Luna incolora templada de 5 mm (m2)	128,92 €
VID18	M2	Luna incolora templada de 6 mm (m2)	146,96 €
VID19	M2	Luna incolora templada de 8 mm (m2)	182,42 €
VID20	M2	Luna incolora templada de 10 mm (m2)	237,50 €
	VARIOS		
VID20	M2	Vidrio Impreso, listral (m2)	47,21 €
VID21	M2	Vidrio Catedral armado carglass (m2)	66,61 €
VID22	UD	Taladro circular salida humos	12,14 €
VID23	UD	Taladros punto de luz	8,06 €
VID24	ML	Ingletes para vidrio laminado de seguridad (ml)	28,68 €
VID25	UD	Taladros	6,92 €
VID26	M2	Pegado de silicona en espejos (m2)	12,27 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 22/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. CAR		CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y PERSIANAS	
		APERTURA DE PUERTAS Y CAMBIOS DE CERRADURA	
# NOTAS		Las partidas recogidas incluyen la colocación, la mano de obra y realización de los trabajos, la limpieza, retirada y transporte del material sobrante y los materiales de agarre, las ayudas de albañilería, fijación y sellado. incluida la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión. Estos precios incluyen material	
CAR01	UD	APERTURA DE PUERTA	47,78 €
CAR02	UD	CAMBIO DE CERRADURA COMPLETA INCLUIDO BOMBIN Y MANETAS	185,96 €
CAR03	UD	CAMBIO DE BOMBÍN DE CERRADURA	61,99 €
		LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE TAPAJUNTAS (UNA PUERTA, POR UNA O LAS DOS CARAS)	
# NOTAS		La partida que sigue si podrá formar parte de una reparación, incluye repasos hasta perfecto acabado. En estos precios no se incluye material nuevo.	
CAR04	UD	SERVICIO MÍNIMO (10 ML)	68,25 €
CAR05	UD	POR CADA ML ADICIONAL	8,07 €
		SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE PUERTAS	
# NOTAS		Estas partidas incluyen, desmontado, suministro y colocación de hoja, premarcos y tapajuntas, de madera, metálicos, o de aluminio, así como herrajes de cuelgue y seguridad correspondientes	
CAR06	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA ENTRADA A VIVIENDA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE. (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	334,73 €
CAR07	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA ENTRADA A VIVIENDA BLINDADA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE. (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	576,48 €
CAR08	UD	SUSTITUCIÓN DE PUERTA DE PASO EN INTERIOR DE VIVIENDA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE (INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PINTURA, SI FUESEN NECESARIOS)	210,76 €
CAR09	UD	REPARACIÓN DE PUERTA DE PASO (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE DE PUERTA, CEPILLADO, LIJADO Y BARNIZADO, O PINTADO. INCLUSO SUSTITUCIÓN DE CRISTALES)	95,03 €
		SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE VENTANAS	
# NOTAS		Estas partidas incluyen, desmontado, suministro y colocación de hoja, premarcos y tapajuntas, de madera, metálicos, o de aluminio, así como herrajes de cuelgue y seguridad correspondientes	
CAR10	UD	SUSTITUCIÓN DE VENTANA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA EXISTENTE (INCLUYE OBRA DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS)	334,73 €
CAR11	UD	REPARACIÓN Y AJUSTE DE VENTANA (INCLUYE OBRA DE ALBAÑILERÍA Y PINTURAS, SI ES NECESARIO)	95,03 €
		SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE MÓDULOS COCINA O MUEBLES DE BAÑO	
# NOTAS		Esta partidas incluyen, desmontado de hoja y galce, suministro y colocación de galces en DM y hoja de madera, con tapajuntas, manivela y herrajes correspondientes	
CAR12	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE HASTA 1 MÓDULO DE COCINA	55,79 €
CAR13	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE DE HASTA 2 MÓDULOS DE COCINA	118,33 €
CAR14	UD	DESMONTAJE Y MONTAJE MÓDULO ADICIONAL	39,45 €
CAR15	UD	REPOSICIÓN DE MÓDULO DE MUEBLE DE COCINA ALTO O BAJO (SIN PUERTAS)	210,76 €
CAR16	UD	REPOSICIÓN DE MÓDULO DE MUEBLE DE COCINA ALTO O BAJO (CON PUERTAS NUEVAS)	306,22 €
CAR17	UD	SUSTITUCIÓN DE MUEBLE DE BAÑO LACADO EN BLANCO DE 60 A 90 CM (INCLUYE EL MATERIAL Y LA ENCIMERA)	517,36 €
		PERSIANAS	
# NOTAS		Las partidas recogidas incluyen los materiales, el suministro y la colocación, la mano de obra y la realización de los trabajos, los accesorios (cajas de enrollamiento, tapamentos, mecanismos, cintas, etc), la limpieza, la retirada y transporte del material sobrante.	
		Cuando en una reparación converjan mas de una ventana, se especificará el n° de ventanas y medidas de las persianas, se facturarán los primeros dos metros como servicio mínimo y el resto por el precio de metro cuadrado adicional.	
		PVC	
CAR18	UD	HASTA 2 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	90,08 €
CAR19	M2	M2 ADICIONAL	58,69 €
		ALUMINIO	
CAR20	UD	HASTA 2 M2 (SERVICIO MÍNIMO)	122,83 €
CAR21	M2	M2 ADICIONAL	75,07 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 23/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. CUB	CUBIERTAS PLANAS		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen, si fuese el caso, la reposición del material de cubrición, el aislamiento existente, la formación de pendientes, y los encuentros con paramentos y elementos singulares, así como las juntas de construcción y dilatación.		
	Todas las partidas incluyen la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión		
	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON CAUCHO Y FIBRA SINTÉTICA.		
CUB01	UD	HASTA TRES METROS (SERVICIO MÍNIMO)	86,78 €
CUB02	M2	M2 ADICIONAL	24,49 €
	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON TELA ASFÁLTICA		
CUB03	UD	HASTA TRES METROS (SERVICIO MÍNIMO)	92,18 €
CUB04	M2	M2 ADICIONAL	24,24 €
	SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA PLANA FORMADA POR DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE DE PAÑOS DE CUBIERTA PLANA, INCLUIDO DE FORMACIÓN DE PENDIENTE, IMPERMEABILIZACIÓN, AISLAMIENTO Y REVESTIMIENTO. REPARACIÓN DE DAÑOS. REPOSICIÓN DE CAZOLETAS DE DESAGÜE Y BAJANTES PARA LA RECOGIDA DE PLUVIALES. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA Y PROBADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL.		
CUB05	UD	SERVICIO MÍNIMO (10 M2)	929,81 €
CUB06	M2	M2 ADICIONAL	92,98 €
	CUBIERTAS INCLINADAS		
	Las partidas recogidas incluyen, si fuese el caso, la reposición del material de cubrición, el aislamiento existente, la formación de pendientes, y los encuentros con paramentos y elementos singulares, así como las juntas de construcción y dilatación.		
CUB07	UD	SUBIDA AL TEJADO Y CONFECCIÓN DE PRESUPUESTO (CÓDIGO ÚNICO POR SERVICIO)	87,65 €
CUB08	H	HORAS DE OFICIAL	43,83 €
CUB09	H	HORAS DE AYUDANTE	22,54 €
	UD	MEDIOS AUXILIARES (ALQUILER O USO PRECIO DE MERCADO)	VER CAP. AUX
	SUSTITUCIÓN Y REPARACIÓN DE CUBIERTA INCLINADA FORMADA POR: DEMOLICIÓN DE PAÑOS DE CUBIERTA DE TEJA CERÁMICA O DE MORTERO; DE TIPO PLANA, CURVA O MIXTA. CON RECUPERACIÓN, LIMPIEZA Y ACOPIO DE PIEZAS DE CUBRICIÓN PARA POSTERIOR REPOSICIÓN. REPARACIÓN DE DAÑOS. RESANADO DE TABLERO DE SOPORTE EXISTENTE CON MORTERO M5 CON ARMADURA DE FIBRA DE VIDRIO, IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA. COLOCACIÓN DE TEJAS DE CUBRICIÓN RECUPERADAS FIJADAS CON MORTERO MIXTO DE CAL Y CEMENTO M10, CON P.P. DE APOORTE DE UN 60% DE MATERIAL NUEVO. CON P.P. DE RESOLUCIÓN DE ENCUENTROS Y PUNTOS SINGULARES DE CABALLETES, LIMAS, ALEROS Y ENCUENTROS CON PARAMENTOS. INCLUSO REPOSICIÓN DE CANALONES Y BAJANTES PARA LA RECOGIDA DE PLUVIALES. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA EN PROYECCIÓN HORIZONTAL. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES.		
CUB10	UD	SERVICIO MÍNIMO (10 M2)	805,84 €
CUB11	M2	M2 ADICIONAL	80,58 €
	REPARACIÓN CUBIERTA INCLINADA CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE VEGETACIÓN, SUSTITUCIÓN DE TEJAS ROTAS Y SELLADO DE ENCUENTROS EN MAL ESTADO		
CUB12	UD	SERVICIO MÍNIMO (HASTA 3 M2)	92,18 €
CUB13	M2	M2 ADICIONAL	24,24 €
	CANALONES		
# NOTAS	Las partidas recogidas incluyen los materiales, el suministro y colocación, la mano de obra y la realización de los trabajos, los accesorios, la limpieza y retirada de material sobrante.		
	Si es necesario para la reparación la utilización de andamios o plataformas elevadoras, estas serán facturadas al precio de mercado, previo presupuesto.		
CUB14	ML	PVC	31,80 €
CUB15	ML	ZINC	36,71 €
	VARIOS		
CUB16	ML	REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE ENCUENTROS DE CUBIERTAS PLANAS O INCLINADAS REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE ENCUENTROS DE CUBIERTAS PLANAS O INCLINADAS CON PARAMENTOS, LAMAS Y CABALLETES, CONSISTENTES EN SANEADO, LIMPIEZA E IMPRIMACIÓN CON CAUCHO Y FIBRA SINTÉTICA. INCLUSO RETIRADA, TRANSPORTE DE ESCOMBROS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIOS AUXILIARES. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA Y PROBADA.	27,27 €
CUB17	ML	LIMPIEZA DE CANALES EN CUBIERTA	30,00 €
CUB18	ML	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN HORIZONTAL	23,29 €
CUB19	ML	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN VERTICAL (LADRILLO VISTO)	20,06 €
CUB20	ML	SELLADO DE JUNTA DE DILATACIÓN VERTICAL (ENFOSCADO)	17,14 €
CUB21	UD	CALA EN CUBIERTA PLANA Y POSTERIOR CIERRE DE LA MISMA	90,90 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 24/39	

CUB22	UD	CALA EN EXTERIOR DE FACHADA, HASTA LLEGAR A LA HOJA INTERIOR DE LA CAPUCHINA, CON CIERRE POSTERIOR DE LA CALA.	62,24 €
CUB23	M2	LUCERNARIO A UN AGUA CON UNA LUZ MÁXIMA MENOR DE 3 M REVESTIDO CON PLACAS ALVEOLARES DE POLICARBONATO CELULAR INCOLORAS DE 16 MM DE ESPESOR.	473,36 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 25/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. AUX	MEDIOS AUXILIARES		
# NOTAS	El alquiler de medios auxiliares (mientras no se indique lo contrario) se entiende la ud de alquiler como semana completa, y están incluidos el montaje y desmontaje por personal especializado, servicio de entrega a pie de obra y la retirada de los mismos, así como todos los permisos y proyectos para su instalación y funcionamiento.		
	En el caso de los medios auxiliares para desescombros (cubas, contenedores, sacos, etc), además de lo anterior, están incluidos también los gastos que generen la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, como el canon de gestión o vertido.		
	En el caso que necesiten carburante o suministro eléctrico para su funcionamiento (PLATAFORMAS ELEVADORAS) los gastos de estos también se consideran incluidos.		
AUX01	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 2 CUERPOS	112,73 €
AUX02	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 3 CUERPOS	150,20 €
AUX03	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 4 CUERPOS	196,40 €
AUX04	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 5 CUERPOS	240,13 €
AUX05	UD	ALQUILER SEMANAL DE ANDAMIOS, INCLUSO TRASLADO A OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE, HASTA 6 CUERPOS	281,76 €
AUX06	UD	ALQUILER SEMANAL DE CONTENEDOR, MÍNIMO 3 M3 DE DESESCOMBRO	123,98 €
AUX07	UD	UTILIZACIÓN DE SACO PARA ESCOMBRO CON RETIRADA DEL MISMO CON CAPACIDAD DE 1 M3	61,99 €
AUX08	UD	ALQUILER DIARIO MARTILLO COMPRESOR/ LOCALIZADOR AVERÍAS INCLUIDO CARBURANTE, TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA.	43,39 €
AUX09	UD	ALQUILER SEMANAL DE CARGA Y CAMBIO DE CONTENEDOR DE 6 M³, PARA RECOGIDA DE MEZCLA SIN CLASIFICAR DE RESIDUOS INERTES PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, COLOCADO EN OBRA A PIE DE CARGA, INCLUSO SERVICIO DE ENTREGA Y ALQUILER.	185,96 €
AUX10	UD	ALQUILER SEMANAL DE CARGA Y CAMBIO DE CONTENEDOR DE 6 M³, PARA RECOGIDA DE RESIDUOS INERTES PLÁSTICOS PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, COLOCADO EN OBRA A PIE DE CARGA, INCLUSO SERVICIO DE ENTREGA Y ALQUILER.	185,96 €
AUX11	UD	ALQUILER DIARIO DE PLATAFORMA ELEVADORA ELÉCTRICA DE TIJERA HASTA 8M INCLUIDO TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA.	150,00 €
AUX12	UD	ALQUILER DIARIO DE PLATAFORMA ELEVADORA DE BRAZO ARTICULADO DIÉSEL HASTA 12 M, INCLUIDO CARBURANTE, TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA.	220,00 €
AUX13	H	ALPINISTA EN TRABAJOS ESPECIALES EN ALTURA	50,00 €
AUX14	UD	TRANSPORTES DE MEDIOS DE ELEVACIÓN (INCLUYE TRANSPORTE A OBRA Y RETIRADA)	80,00 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 26/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. SEG	SEGURIDAD CONTRA INTRUSISMO		
# NOTAS	Los precios incluyen el suministro, transporte, descarga, izado, distribución, colocación, montaje y desmontaje, instalación y puesta en marcha, se incluye el desmontaje de la puerta o puertas de entrada que existan en los inmuebles, retirada de las mismas hasta almacenes propios del adjudicatario del contrato, con objeto de poder montar la/s puerta/s antivandálica/s. Al igual ocurrirá si fuese necesario con las ventanas y puertas de acceso a balcones y terrazas para colocación de pantallas de protección. Una vez que la empresa suministradora retire su material (puerta/s y/o pantalla/s antivandálicas) colocará nuevamente la/s puerta/s y la/s ventana/s del inmueble que previamente fueron desmontadas y retirará el material de protección suministrado, quedando la puerta y/o ventanas en iguales condiciones previas al servicio. deberá ejecutar las tareas de protección de los citados huecos de forma simultánea al proceso de desmontaje que realizará el actual contratista, con objeto de que las viviendas no se vean desprotegidas, todo ello conforme al cronograma que será entregado por AVRA con fechas y localizaciones. El pago máximo por el alquiler de PUERTAS O PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS será de 365 días (12 meses/1 año) a contar desde el primer día que se instalen. Pasado este tiempo, AVRA dejará de pagar por considerarse amortizado el valor de las PUERTAS o PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS, aunque sigan siendo propiedad de la empresa.		
		PUERTAS ANTIVANDÁLICAS: Estarán construidas en chapa de acero lisa pintada al esmalte, preferentemente gris o marrón, aunque en todo caso, deberán presentar un grato aspecto, serán resistentes y apropiadas para el fin a la que se destinan que no es otro, que el evitar el intrusismo en viviendas o locales vacios propiedad de AVRA. Todo el material a suministrar se atenderá a un estricto cumplimiento de las normas actuales vigentes que resulten de aplicación, como UNE, EN, ISO, DIN, ASTM.	
		PANTALLAS PARA PROTECCIÓN DE HUECOS DE VENTANAS y PUERTAS DE SALIDA A TERRAZA O BALCONES: Estarán construidas en chapa de acero perforada, las perforaciones tendrán un tamaño que permitan la entrada de luz y ventilación, pero dificultarán su vulnerabilidad. La chapa de la pantalla estará plegada en sus bordes o incorporarán elementos de refuerzo con objeto de que obtener la apropiada resistencia y robustez.	
		La solución preferida será la instalación que se fija a través de travesaños metálicos en vez del sistema de anclaje al marco de madera de las puertas existentes o a cualquier otro paramento, dado que es el sistema que menos daños produce en su instalación.	
		El plazo establecido estándar de instalación de los elementos de seguridad se establece entre 24 y 48 horas. En caso de que el servicio tenga carácter URGENTE, el plazo será inferior a las 24 horas	
		Todas las partidas incluyen la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión	
SEG01	UD	PUERTA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE PUERTA DE ACCESO A VIVIENDAS O LOCALES , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD DE HUECO QUE SE PROTEJA)	92,98 €
SEG02	DIA	PUERTA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE PUERTA DE ACCESO A VIVIENDAS O LOCALES , DE DIMENSIONES VARIAS. (ALQUILER POR DIA)	2,36 €
SEG03	UD	PANTALLA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE VENTANA , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD DE HUECO QUE SE PROTEJA)	74,39 €
SEG04	DIA	PANTALLA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE VENTANA , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD (ALQUILER POR DIA)	1,98 €
SEG05	UD	PANTALLA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE SALIDA A TERRAZA O BALCONES , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD DE HUECO QUE SE PROTEJA)	111,08 €
SEG06	DIA	PANTALLA ANTIVANDÁLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA LA PROTECCIÓN DE HUECOS DE SALIDA A TERRAZA O BALCONES , DE DIMENSIONES VARIAS. (SERVICIO MÍNIMO: SE GARANTIZA UN PERIODO DE ALQUILER MÍNIMO DE 28 DÍAS POR UNIDAD (ALQUILER POR DIA)	3,97 €
SEG07	UD	PEDIDO CON CARÁCTER URGENTE (PLAZO INFERIOR A 24 HORAS)	185,96 €
	CHAPAS METÁLICAS		
# NOTAS	En el precio está incluido el suministro y colocación de la chapa y, cuando ya no sea necesario, el desmontado y la retirada a almacén para su custodia y posterior colocación en una nueva vivienda. En el caso que se pretenda proteger el acceso a la vivienda por la puerta de entrada, previamente, dicha puerta, se habrá desinstalado y retirado a almacén para su guarda y custodia. También se incluye en el precio la p.p. de ayudas de albañilería, medios auxiliares y la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.		
SEG08	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA METÁLICA 5MM ESPESOR PARA PROTECCIÓN DE HUECOS EN FACHADA DE VIVIENDAS PARA IMPEDIR EL INTRUSISMO COLOCADA CON TORNILLOS DE SEGURIDAD ANTIVANDÁLICOS Y ANCLAJE MECÁNICO.	168,50
SEG09	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA METÁLICA 2MM ESPESOR PARA PROTECCIÓN DE HUECOS EN FACHADA DE VIVIENDAS PARA IMPEDIR EL INTRUSISMO COLOCADA CON TORNILLOS DE SEGURIDAD ANTIVANDÁLICOS Y ANCLAJE MECÁNICO.	109,06

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 27/39	

SEG10	UD	DESMONTADO Y POSTERIOR MONTADO DE PUERTA DE ENTRADA A VIVIENDA, INCLUIDO EL TRANSPORTE A ALMACÉN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA Y EL PORTE A OBRA PARA SU NUEVA INSTALACIÓN. TOTALMENTE INSTALADA Y OPERATIVA.	100,00
VARIOS			
SEG11	UD	TABICADO DE HUECO DE ACCESO A VIVIENDA (PUERTA, VENTANA, BALCON, ETC), QUE INCLUYA LA FABRICA Y EL REVESTIDO	127,93 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 28/39	

COD.	UD	CONCEPTO	PRECIO ACTUALIZADO 2025
CAP. ADE		ADECUACIÓN DE VIVIENDAS PARA NUEVA ADJUDICACIÓN	
# NOTAS		En los precios está incluido la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados por los trabajos, comprendiendo la limpieza, retirada de escombros o material sobrante, selección, carga, transporte, descarga y canon de gestión.	
ADE000		LIMPIEZA	
ADE001	UD	DESALOJO MUEBLES, ENSERES Y RESIDUOS (SIN INCLUIR DESMONTAJE) DESALOJO DE LA VIVIENDA DE MUEBLES, MADERAS, ESPEJOS, BALDAS Y ENSERES EXISTENTES EN LA MISMA. MATERIAL DE RESIDUOS DE OBRA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA. INCLUSO TRASLADO A PLANTA DE RECICLAJE Y ABONO DE TASAS.	247,95 €
ADE002	UD	DESALOJO DE MUEBLES, ENSERES Y RESIDUOS (INCLUIDO DESMONTAJE) DESALOJO DE LA VIVIENDA DE MUEBLES, MADERAS, ESPEJOS, BALDAS Y ENSERES EXISTENTES EN LA MISMA, INCLUIDO EL DESMONTAJE, MATERIAL DE RESIDUOS DE OBRA, REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA. INCLUSO TRASLADO A PLANTA DE RECICLAJE Y ABONO DE TASAS.	433,91 €
ADE003	M2	DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA AZULEJOS DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE AZULEJO EN CUARTOS HÚMEDOS	1,86 €
ADE004	UD	DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA APARATOS SANITARIOS DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE APARATOS SANITARIOS EN CUARTOS DE BAÑO Y ELEMENTOS DE COCINA Y LAVADERO.	12,40 €
ADE005	M2	DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA SOLERIA DESENGRASADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE SOLERIA.	1,24 €
ADE006	UD	LIMPIEZA DE PATIOS DE USO VIVIENDA	123,98 €
ADE007	UD	DESATIZACIÓN DE VIVIENDA (HASTA 90M2)	248,10 €
ADE008	UD	DESINFECCIÓN DE VIVIENDA (HASTA 90M2)	182,74 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 29/39	

ADE100		ALBAÑILERÍA	
ADE101	M2	REPARACIÓN DE PARAMENTOS DE YESO, LADRILLO O PLADUR REPARACIÓN DE PARAMENTOS DE YESO, LADRILLO O PLADUR, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS A VERTEDERO . OBTURACIÓN DEL HUECO. TAPADO EXTERIOR. EJECUCIÓN DE SOPORTE DE LADRILLO O PLADUR. PREPARACIÓN DE SOPORTE, GUARNECIDO Y ENLUCIDO INTERIOR. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCuentros, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	68,19 €
ADE102	M2	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS, COCINA Y LAVADERO LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE PARAMENTOS ALICATADOS EN BAÑOS, COCINA Y LAVADERO CON AZULEJO, CON ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS . PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCuentros, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	68,19 €
ADE103	M2	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE FALSO TECHO ESCAYOLA LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE FALSO TECHO ESCAYOLA CON RETIRADA DE PIEZAS DAÑADAS. PERFILADO DEL HUECO. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NUEVAS PLANCHAS ACORDE A MATERIAL EXISTENTE. REJUNTADO EXTERIOR. EJECUCIÓN DE SOPORTE. PREPARACIÓN DE SOPORTE, GUARNECIDO Y ENLUCIDO INTERIOR. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCuentros, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	68,19 €
ADE104	M2	LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE SOLERIA O APLACADOS DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL. LEVANTADO Y REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTOS DE SOLERIA DE GRES CLASE 2 , TERRAZO O PIEDRA NATURAL, Y PP DE RODAPIE , CON LEVANTADO Y RECUPERACIÓN DE BALDOSAS EXISTENTES, ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES, EN PARAMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES. CON RETIRADA DE ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS . PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCuentros, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	74,39 €
ADE105	ML	REPARACIÓN RODAPIÉ DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL. REPARACIÓN DE RODAPIÉ DE GRES, TERRAZO O PIEDRA NATURAL., ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES. CON RETIRADA DE ESCOMBROS, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS . PREPARACIÓN DE SOPORTE, ADHERIDO EN SUPERFICIE COMPLETA DE CONTACTO (NO ADMITIDO PUNTEADO). INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCuentros, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	49,59 €
ADE106	ML	REJUNTADO Y SELLADO BAÑERA EJECUCIÓN DE REJUNTADO Y SELLADO CON SILICONA ANTIMOHO DE REVESTIMIENTOS DE ALICATADO CON AZULEJO EN PERÍMETRO DE BAÑERA. PREPARACIÓN DE SOPORTE. INCLUSO P.P. DE REMATES, ENCuentros, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y REJUNTADO.	8,68 €
ADE107	UD	REPARACIÓN DE ESMALTE DE BAÑERA REPARACIÓN PUNTUAL DE DESCONCHADOS DE ESMALTE DE BAÑERA DE CHAPA ESMALTADA EN COLOR BLANCO. LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE OXIDO, PREPARACIÓN DE SOPORTE. IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE, IMPRIMACIÓN ADHESIVA, ESMALTADO Y ACABADOS. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	117,78 €
ADE108	UD	REPARACIÓN DE PLATO DE DUCHA REPARACIÓN DE PLATO DE DUCHA EXISTENTE, INCLUSO SELLADO DEL MISMO Y PROBADO.	99,18 €
ADE109	M2	SOLADO 14X 28 BONARES DE EXTERIORES SOLADO DE LADRILLO FINO PRENSADO 14*28 BONARES, CUMPLE RESBALADIZIDAD PARA EXTERIORES, RECIBIDO CON MORTERO DE CEMENTO M-5 SEGÚN UNE-EN 998-2, INCLUIDO CAMA DE 2 CM. DE ARENA LIMPIA DE RÍO; P.P., REJUNTADO Y LIMPIEZA, S/ CTE BD SU Y NTE-RSB-7. MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	41,56 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 30/39	

ADE200		CARPINTERÍA	
ADE201	UD	SUSTITUCIÓN DE CERRADURA PUERTA DE ENTRADA SUSTITUCIÓN DE CERRADURA DE LA PUERTA DE ENTRADA A LA VIVIENDA O ACCESO AL EXTERIOR POR PATIO O CUBIERTA, INCLUSO REPARACIÓN DE LOS HERRAJES DE COLGAR, EN SU CASO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	185,96 €
ADE202	UD	REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA DE MADERA SIN ACRISTALAR REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE MADERA EN PUERTAS Y VENTANAS CON CEPILLADO Y AJUSTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS SUPERFICIALES. RESTITUCIÓN DE SECCIÓN. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	37,19 €
ADE203	UD	REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA DE MADERA ACRISTALADA REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE MADERA EN PUERTAS Y VENTANAS CON CEPILLADO Y AJUSTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS SUPERFICIALES. RESTITUCIÓN DE SECCIÓN. INCLUSO SUSTITUCIÓN DE CRISTALES. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	95,03 €
ADE204	UD	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO. REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS Y VENTANAS, MEDIANTE LA CORRECCIÓN DE DESCUADRES, SELLADOS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE PERSIANAS, SUSTITUCIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMAS, CINTA, CAJETIN, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	95,03 €
ADE205	UD	REPASO Y AJUSTES CARPINTERÍA METÁLICA REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE CARPINTERÍA DE METÁLICA EN PUERTAS Y VENTANAS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE Y SEGURIDAD. REPASO Y REPARACIÓN PUNTUAL DE PERSIANAS, SUSTITUCIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMAS, CINTA, CAJETIN, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	61,99 €
ADE206	M2	REPARACIÓN, REPASO Y AJUSTES PERSIANAS REPARACIÓN, REPASO Y AJUSTE DE PERSIANAS. INCLUSO SUMINISTRO, CASO DE SER NECESARIO, DE PERSIANA ENROLLABLE DE LAMAS DE PVC, EQUIPADA CON TODOS SUS ACCESORIOS (EJE, POLEA, CINTA Y RECOGEDOR) Y COLOCACIÓN, EN SU CASO, DE HERRAJES DE COLGAR, CIERRE, CAJÓN Y SEGURIDAD, TOPES Y EMBELLECEDORES. COMPLETAMENTE EJECUTADA.	45,04 €
ADE207	UD	PUERTA DE PASO DE MADERA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA INTERIOR ABATIBLE, CIEGA, DE UNA HOJA DE TABLERO AGLOMERADO, CHAPADO, BARNIZADA EN TALLER; PRECERCO DE PINO PAÍS DE 90X35 MM; GALCES DE MDF, CON RECHAPADO DE MADERA, DE 90X20 MM; TAPAJUNTAS DE MDF, CON RECHAPADO DE MADERA, DE 70X10 MM EN AMBAS CARAS. INCLUSO BISAGRAS, HERRAJES DE COLGAR, DE CIERRE Y MANIVELA SOBRE ESCUDO LARGO DE LATÓN NEGRO BRILLO, SERIE BÁSICA, CON ACEPTACIÓN PREVIA DE MATERIALES; AJUSTE DE LA HOJA, FIJACIÓN DE LOS HERRAJES Y AJUSTE FINAL. TOTALMENTE MONTADA Y PROBADA POR LA EMPRESA INSTALADORA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES PRUEBAS DE SERVICIO	210,76 €
ADE208	ML	REPOSICIÓN DE TAPAJUNTAS MADERA REPOSICIÓN DE PIEZA DE TAPAJUNTAS EN LOS HUECOS DE PASO TANTO DE DE ENTRADA A LA VIVIENDA COMO DE PASO EN EL INTERIOR. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	6,83 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 31/39	

ADE300		ELECTRICIDAD	
# NOTAS	Los códigos ADE307 a ADE312 solo se emplearán cuando haya que hacer una instalación nueva completa en la vivienda para actualizarla a la normativa vigente. El resto de precios se emplearán para las reparaciones puntuales o parciales.		
	Todos los trabajos incluidos en este apartado de ELECTRICIDAD se construirán SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA y tendrán incluidos en los precios las AYUDAS DE ALBAÑILERÍA .		
ADE301	UD	CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA BT CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN CON COMPAÑÍA SUMINISTRADORA	123,98 €
ADE302	UD	REVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA VIVIENDA REVISIONES Y COMPROBACIONES NECESARIAS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. TRAMITACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA VIVIENDA. TODO ELLO BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REBT. INCLUSO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA Y ADAPTACIÓN DEL CGMP.	371,93 €
ADE303	UD	REPASO Y FIJACIÓN MECANISMOS ELÉCTRICOS REPASO Y FIJACIÓN DE MECANISMO ELÉCTRICOS DE VIVIENDA. INCLUSO SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMOS ELÉCTRICOS EN VIVIENDA INCLUSO CABLEADO Y CONEXIÓN EN SU CASO CON PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO	24,80 €
ADE304	UD	REPASO CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA REPASO DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANIOBRA DE VIVIENDA. INCLUSO SUSTITUCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMOS ELÉCTRICOS, CAJA DE DISTRIBUCIÓN CON PUERTA, INTERRUPTORES DIFERENCIALES, INTERRUPTORES MAGNETOTÉRMICOS, LIMITADOR DE SOBRETENSIONES, CABLEADO Y CONEXIÓN EN SU CASO CON PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. COMPLETAMENTE INSTALADA.	185,96 €
ADE305	M2	REPERCUSIÓN POR M ² DE SUPERFICIE REHABILITADA DE OBRA, DE LA REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE , EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR, CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD ALTO I/ P.P. REPOSICIÓN DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN	8,68 €
ADE306	M2	REPERCUSIÓN POR M ² DE SUPERFICIE REHABILITADA DE OBRA, DE LA REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN AUDIOVISUAL (CONJUNTO RECEPTOR, INSTALACIONES DE INTERFONÍA Y/O VÍDEO) EXISTENTE, EN EDIFICIO PLURIFAMILIAR, CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD ALTO, INCLUSO REPOSICIÓN DE TELÉFONO INTERIOR EQUIPADO CON ZUMBADOR Y BOTÓN DE MANDO PARA EL ABREPUERTAS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN	2,48 €
ADE307	UD	CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO SUSTITUCIÓN DE CUADRO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE VIVIENDA PARA UN INTERRUPTOR DIFERENCIAL, 6 INTERRUPTORES MAGNETOTERMICOS E ICP Y LIMITADOR DE SOBRETENSIONES. INCLUIDO ARMARIO PARA EMPOTRAR, CONSTRUÍDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA	520,70 €
ADE308	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN COCINA Y LAVADERO SUSTITUCIÓN EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN COCINA COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO, UN CIRCUITO DE ELECTRODOMÉSTICOS, UN CIRCUITO DE HORNO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUÍDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	551,69 €
ADE309	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAÑO SUSTITUCIÓN EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAÑO COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUÍDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	185,96 €
ADE310	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, TRES DORMITORIOS SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. INCLUIDO SUSTITUCIÓN DE CUADRO GENERAL DE PROTECCIÓN Y MANDO. CONSTRUÍDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	1.338,93 €
ADE311	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, DOS DORMITORIOS SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUÍDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	1.128,17 €
ADE312	UD	SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA A EXCEPCIÓN BAÑO Y COCINA, UN DORMITORIO SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, EXCEPTO BAÑO Y COCINA, COMPUESTA DE CIRCUITO DE ALUMBRADO Y OTRO DE TOMAS DE CORRIENTE, MECANISMOS ELÉCTRICOS DE PRIMERA CALIDAD. CONSTRUÍDO SEGÚN REBT Y NORMAS DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE TERMINADA.	917,42 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 32/39	

ADE313	UD	TOMA DE TIERRA BAJO TUBO RÍGIDO DE PVC DESDE LAVADERO HASTA CONTADOR. Derivación individual de toma a tierra en superficie para vivienda, formada por cable unipolar con conductor de cobre 6 mm ² , bajo tubo protector de PVC rígido. Partida alzada realizada según normas e instrucciones de la compañía suministradora, de unidad terminada desde el lavadero de la vivienda hasta el contador.	243,05 €
ADE314	UD	DERIVACIÓN VISTA DE ELECTRICIDAD DESDE CONTADOR HASTA CGMP. Derivación individual monofásica fija en superficie para vivienda, formada por cables unipolares con conductores de cobre, 10 mm² , bajo tubo protector de PVC rígido, por el interior de la vivienda y bajo tubo rígido de acero galvanizado por fachada de 32 mm de diámetro. Partida alzada realizada según normas e instrucciones de la compañía suministradora, de unidad terminada desde el contador hasta CGMP de la vivienda, incluso ayudas de albañilería, medios auxiliares y material auxiliar para la instalación eléctrica	631,67 €
ADE315	UD	DERIVACIÓN VISTA DE ELECTRICIDAD DESDE CONTADOR HASTA CGMP Derivación individual monofásica fija en superficie para vivienda, formada por cables unipolares con conductores de cobre, 6 mm² , bajo tubo protector de PVC rígido, por el interior de la vivienda y bajo tubo rígido de acero galvanizado por fachada de 32 mm de diámetro. Partida alzada realizada según normas e instrucciones de la compañía suministradora, de unidad terminada desde el contador hasta CGMP de la vivienda, incluso ayudas de albañilería medios auxiliares y material auxiliar para la instalación eléctrica.	429,97 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 33/39	

ADE400		FONTANERÍA	
ADE401	UD	AYUDA DE FONTANERÍA PARA LA REPOSICIÓN DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA EXISTENTE (BAÑO, ASEO Y COCINA), EN VIVIENDA CON UN GRADO DE COMPLEJIDAD BAJO. I/ P.P. REPOSICIÓN DE LLAVES Y ACCESORIOS AFECTADOS POR LA INTERVENCIÓN.	371,93 €
ADE402	UD	BOLETÍN DE INSTALACIÓN DE AGUA BOLETÍN DE INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA DE CONSUMO HUMANO E INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA CON COMPAÑÍA SUMINISTRADORA	123,98 €
ADE403	UD	COLOCACIÓN DE BAÑERA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE Bañera para revestir, en chapa de acero especial esmaltada con porcelana en color blanco de 1x0,70 m construida según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.	111,58 €
ADE404	UD	COLOCACIÓN DE BIDÉ SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE BIDÉ DE PORCELANA VITRIFICADA, EN COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA, TORNILLOS DE FIJACIÓN Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE , INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	92,98 €
ADE405	UD	COLOCACIÓN DE INODORO TANQUE ALTO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE INODORO DE TANQUE ALTO, DE PORCELANA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO, FORMADO POR: TAZA DE SALIDA VERTICAL, TANQUE CON TUBO DE CONEXIÓN DE PVC JUEGO DE MECANISMOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	198,36 €
ADE406	UD	COLOCACIÓN DE INODORO TANQUE BAJO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE INODORO DE TANQUE BAJO, DE PORCELANA VITRIFICADA DE COLOR BLANCO, FORMADO POR TAZA CON SALIDA VERTICAL, TANQUE CON TAPA, JUEGO DE MECANISMOS, TORNILLOS DE FIJACIÓN, ASIENTO Y TAPA Y LLAVE DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	247,95 €
ADE407	UD	COLOCACIÓN DE LAVABO DE PEDESTAL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE Lavabo de pedestal, de porcelana vitrificada de color blanco formado por lavabo de 0,50x0,50 m, pedestal a juego, tornillos de fijación, escuadras de acero inoxidable, rebosadero integral y orificios insinuados para grifería, construido según CTE, e instrucciones del fabricante, incluso colocación, sellado y ayudas de albañilería. Medida la cantidad ejecutada.	105,38 €
ADE408	UD	COLOCACIÓN DE PLATO DUCHA 0,70X0,70 M SUMINISTRO Y COLOCACIÓN COMPLETA DE PLATO DE DUCHA DE IGUALES CARACTERÍSTICAS AL EXISTENTE , DE 0,70X0,70 M CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	111,58 €
ADE409	UD	DESAGÜE DE PLUVIALES SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE DESAGÜE DE PLUVIALES, PARA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN CUBIERTA PLANA TRANSITABLE, ENLACES, SEGÚN UNE-EN 1329-1.INCLUSO CONEXIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.	49,59 €
ADE410	UD	DESAGÜE FREGADERO DESAGÜE FREGADERO CON SIFÓN, EN PVC, VÁLVULA DE CESTA CON REBOSADERO. INCLUSO P.P. DE PIEZAS ESPECIALES, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE OTROS OFICIOS. COMPLETAMENTE COLOCADO.	18,60 €
ADE411	UD	EQUIPO DE GRIFERÍA PARA PILETA Y COCINA PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA PARA PILETA Y COCINA, DE LATÓN CROMADO DE CALIDAD MEDIA CON CRUCETAS CROMADAS, GRIFOS INTEGRALES Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON TAPÓN Y CADENILLA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	43,39 €
ADE412	UD	EQUIPO GRIFERÍA BAÑO-DUCHA MONOMANDO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA BAÑO-DUCHA, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEZCLADOR EXTERIOR CON INVERSOR, DUCHA-TELÉFONO FLEXIBLE DE 1,70 M Y SOPORTE ARTICULADO, VÁLVULA DE DESAGÜE, REBOSADERO, TAPÓN Y CADENILLA; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	100,68 €
ADE413	UD	EQUIPO GRIFERÍA BIDÉ MONOMANDO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA BIDÉ, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	94,65 €
ADE414	UD	EQUIPO GRIFERÍA FREGADERO UN SENO MONOMANDO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA FREGADERO DE UN SENO, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEZCLADOR, CAÑO GIRATORIO CON AIREADOR, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, VÁLVULA DE DESAGÜE, TAPÓN Y CADENILLA, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	103,82 €
ADE415	UD	EQUIPO GRIFERÍA LAVABO MONOMANDO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MONOMANDO PARA LAVABO, DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, MEZCLADOR CON AIREADOR, DESAGÜE AUTOMÁTICO, ENLACES DE ALIMENTACIÓN FLEXIBLES, Y LLAVES DE REGULACIÓN, CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	95,70 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 34/39	

ADE416	UD	EQUIPO GRIFERÍA LAVADORA/LAVAVAJILLAS PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA PARA LAVADORA O LAVAVAJILLAS FORMADO POR LLAVE DE PASO CON CRUCETA CROMADA DE PRIMERA CALIDAD Y DESAGÜE SIFÓNICO; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	28,37 €
ADE417	UD	EQUIPO GRIFERÍA PILETA-LAVADERO PRIMERA CALIDAD EQUIPO DE GRIFERÍA MEZCLADORA DE CAÑO CENTRAL PARA LAVADERO DE LATÓN CROMADO DE PRIMERA CALIDAD, CON CRUCETAS CROMADAS Y VÁLVULA DE DESAGÜE CON ENLACE, TAPÓN Y CADENILLAS; CONSTRUIDO SEGÚN CTE E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA Y RETIRADA DEL ANTERIOR.	80,58 €
ADE418	UD	INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO CON MUEBLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO COMPUESTO POR: FREGADERO ENCASTRADO DE ACERO INOXIDABLE CON CUBETA Y ESCURRIDOR. MUEBLE BAJO PARA FREGADERO CON PUERTAS Y PATAS, ENCIMERA DE MADERA. GRIFO DE FREGADERO MONOMANDO. DESAGÜE INCLUSO LLAVES DE CORTE, CONEXIONES, JUNTA DE ESTANQUEIDAD, SELLADO DE SILICONA, ENCUENTRO CON PARAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COMPLETAMENTE INSTALADO.	309,94 €
ADE419	UD	INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO SIN MUEBLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE FREGADERO COMPUESTO POR: FREGADERO ENCASTRADO DE ACERO INOXIDABLE CON CUBETA Y ESCURRIDOR. GRIFO DE FREGADERO MONOMANDO. DESAGÜE INCLUSO LLAVES DE CORTE, CONEXIONES, JUNTA DE ESTANQUEIDAD, SELLADO DE SILICONA, ENCUENTRO CON PARAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COMPLETAMENTE INSTALADO.	241,75 €
ADE420	UD	INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN DE COBRE POR EL EXTERIOR CANALIZACIÓN DE COBRE POR EL EXTERIOR DE CUARTO DE BAÑO Y COCINA, INCLUSO P.P. DE UNIONES, PIEZAS ESPECIALES, GRAPAS, PEQUEÑO MATERIAL Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; CONSTRUIDA SEGÚN CTE.	1.239,75 €
ADE421	UD	LLAVES DE CORTE INSTALACIÓN COCINA-LAVADERO SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTES EN INSTALACIÓN DE COCINA-LAVADERO RED AFCH Y ACS. VÁLVULA DE ESFERA DE LATÓN. TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA.	99,18 €
ADE422	UD	LLAVES DE CORTE INSTALACIÓN DE BAÑO SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTES EN INSTALACIÓN DE BAÑO RED AFCH Y ACS. VÁLVULA DE ESFERA DE LATÓN. TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA	99,18 €
ADE423	UD	LLAVES DE PASO COCINA-LAVADERO SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTE EN APARATOS SANITARIOS DE COCINA-LAVADERO CON LATIGUILLOS DE CONEXIÓN, (FREGADERO, LAVADERO, LAVAVAJILLAS, LAVADORA, CALENTADOR). TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA.	55,79 €
ADE424	UD	LLAVES DE PASO EN CUARTO DE BAÑO SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EXISTENTES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVES DE CORTE EN APARATOS SANITARIOS DE CUARTO DE BAÑO CON LATIGUILLOS DE CONEXIÓN, LLAVES GENERALES DE CUARTO HÚMEDO. (LAVABO, BIDÉ E INODORO) TOTALMENTE MONTADA, CONEXIONADA Y PROBADA.	136,37 €
ADE425	UD	PILETA DE PORCELANA VITRIFICADA , EN COLOR BLANCO CALIDAD MEDIA, TORNILLOS DE FIJACIÓN Y ORIFICIOS INSINUADOS PARA GRIFERÍA, CONSTRUIDO SEGÚN CTE, E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE , INCLUSO COLOCACIÓN, SELLADO Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA	142,57 €
ADE426	UD	PRUEBA DE PRESIÓN, ESTANQUEIDAD Y EVACUACIÓN PRUEBA DE PRESIÓN Y ESTANQUEIDAD EN INSTALACIÓN DE AFCH Y ACS INCLUSO COLOCACIÓN DE TAPONES EN PUNTO DE SUMINISTRO SIN GRIFERÍA. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, ESTANQUEIDAD Y EVACUACIÓN EN RED DE DESAGÜES CON CERTIFICACIÓN DE SU EJECUCIÓN	61,99 €
ADE427	UD	TAPA DE INODORO ASIENTO Y TAPA DE INODORO DE RESINA TERMO ENDURECIDA, LACADA, BISAGRAS DE RESINAS ACETÁTICAS, MODELO VICTORIA DE ROCAS O SIMILAR. COMPLETAMENTE COLOCADA.	24,80 €
ADE428	UD	SUSTITUCIÓN MECANISMO DESCARGA DE CISTERNA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MECANISMO DE DESCARGA DE CISTERNA TOTALMENTE MONTADO, CONEXIONADO Y PROBADO.	43,39 €
ADE429	UD	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA CON TUBERÍA MULTICAPA EN COCINA , INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS Y LLAVES DE CORTE, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	402,92 €
ADE430	UD	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA EN BAÑO CON TUBERÍA MULTICAPA, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS Y LLAVES DE CORTE PROBADA, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	384,32 €
ADE431	UD	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO EN BAÑO CON TUBERÍA PVC, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	371,93 €
ADE432	UD	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO EN COCINA CON TUBERÍA PVC, INCLUSO CONEXIONES, ACCESORIOS, PROBADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	247,95 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 35/39	

ADE500		CALENTADORES	
ADE501	UD	ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS BUTANO ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN DE GAS BUTANO, INCLUSO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN, CONDUCTOS DE EVACUACIÓN, Y REJILLAS DE VENTILACIÓN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, ASÍ COMO BOLETÍN DE INSTALADOR AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.	210,76 €
ADE502	UD	COLOCACIÓN CALENTADOR ACS IND. ACUMULADOR ELÉCTRICO 80L. SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE CALENTADOR DE ACS ELÉCTRICO DE 80 L. DE CAPACIDAD, SOPORTES, CONEXIONES, LLAVES DE CORTE, VÁLVULA DE SEGURIDAD, FILTRO SILICOFOSFATOS PARA CALENTADORES Y TERMOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COLOCACIÓN DE PEGATINA CON INDICACIÓN DE FECHA INSTALACIÓN, FECHAS DE REVISIONES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO POR EL USUARIO Y ACCIONES POR PERSONAL AUTORIZADO. COMPLETAMENTE INSTALADO. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN CTE, REBT; E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	278,94 €
ADE504	UD	COLOCACIÓN CALENTADOR ACS IND. ACUMULADOR ELÉCTRICO 80L. SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPLETA DE CALENTADOR DE ACS ELÉCTRICO DE 150 L. DE CAPACIDAD, SOPORTES, CONEXIONES, LLAVES DE CORTE, VÁLVULA DE SEGURIDAD, FILTRO SILICOFOSFATOS PARA CALENTADORES Y TERMOS, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS. COLOCACIÓN DE PEGATINA CON INDICACIÓN DE FECHA INSTALACIÓN, FECHAS DE REVISIONES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO POR EL USUARIO Y ACCIONES POR PERSONAL AUTORIZADO. COMPLETAMENTE INSTALADO. INCLUSO COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y AYUDAS DE ALBAÑILERÍA; INSTALADO SEGÚN CTE, REBT; E INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. MEDIDA LA CANTIDAD EJECUTADA.	433,91 €
ADE505	UD	TERMO NO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 11L TERMO DE GAS BUTANO DE 11L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.	433,91 €
ADE506	UD	TERMO NO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 13L TERMO DE GAS BUTANO DE 13L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.	495,90 €
ADE507	UD	TERMO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 11L TERMO DE GAS BUTANO DE 11L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE	650,87 €
ADE508	UD	TERMO ESTANCO DE GAS BUTANO DE 13L TERMO DE GAS BUTANO DE 13L, CON TIRO HACIA EL EXTERIOR, COLOCADO SEGÚN NORMATIVA VIGENTE. INCLUSO BOLETÍN DE INSTALADOR DE GAS OFICIAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE	743,85 €
ADE509	UD	COLOCACIÓN DEFLECTOR ALUMINIO EN FACHADA COLOCACIÓN DE DEFLECTOR DE ALUMINIO EN FACHADA CON CUADRILLA DE TRABAJOS VERTICALES. MEDIDA LA UNIDAD COLOCADA.	97,57 €
ADE510	ML	INSTALACIÓN EXTRACCIÓN GASES CALENTADOR INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN DE GASES DE CALENTADOR FORMADA POR TUBO EN ALUMINIO, CODO Y DEFLECTOR; TOTALMENTE COLOCADO Y CONECTADO AL CALENTADOR CON P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	80,96 €
ADE511	ML	INSTALACIÓN EXTRACCIÓN GASES BITUBO CALENTADOR INSTALACIÓN DE EXTRACCIÓN DE GASES DE CALENTADOR FORMADA POR BITUBO EN ALUMINIO, CODO Y DEFLECTOR; TOTALMENTE COLOCADO Y CONECTADO AL CALENTADOR CON P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	96,08 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 36/39	

ADE600		PINTURAS	
ADE601	M2	PINTURA EN PAREDES Y TECHOS PINTURA PLÁSTICA EN PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES. REPARACIÓN, REGULARIZACIÓN Y EMPLASTECIDO DE REVESTIMIENTOS DE PARAMENTOS HORIZONTALES Y VERTICALES DE LA VIVIENDA, REGULARIZACIÓN, RELLENO, Y CORRECCIÓN DE DESPERFECTOS, EN TODOS LOS PARAMENTOS DE LA VIVIENDA, PAREDES Y TECHOS. MANO DE FONDO, Y DOS MANOS DE ACABADO EN BLANCO, HASTA OBTENER BLANCO COMO COLOR UNIFORME. COMPLETAMENTE EJECUTADA Y LIMPIEZA	5,53 €
ADE602	M2	PINTURA AL ESMALTE GRASO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA PINTURA AL ESMALTE GRASO SOBRE CARPINTERÍA DE MADERA FORMADA POR: LIMPIEZA DEL SOPORTE, SELLADO DE NUDOS, IMPRIMACIÓN, PLASTECIDO, LIJADO, MANO DE FONDO Y MANO DE ACABADO. MEDIDAS DOS CARAS, DE FUERA A FUERA DEL TAPAJUNTAS.	6,82 €
ADE603	M2	M2 PINTURA ESMALTE SINTÉTICO S/CERRAJERÍA METÁLICA PINTURA AL ESMALTE SINTÉTICO SOBRE CERRAJERÍA METÁLICA, FORMADA POR: RASCADO Y LIMPIEZA DE ÓXIDOS, IMPRIMACIÓN ANTICORROSIVA Y DOS MANOS DE COLOR. MEDIDAS TRES CARAS	6,82 €

BASE DE PRECIOS REPARACIONES MENORES 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 37/39	

ANEXO III

HOJA BIM

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPFX76R8FFEL2ZZYC2H6Y594K	PÁG. 38/39	

ANEXO III

HOJA DE CÁLCULO PARA EXPLOTACIÓN DE DATOS EN BIM

Mensualmente el contratista deberá enviar, junto con las facturas, una única hoja de cálculo² con los siguientes datos por servicio realizado:

DATOS DE LA EMPRESA		ESPACIO DONDE SE HA INTERVENIDO	
Nombre		INTERIOR VIVIENDA	
CIF		CUBIERTAS	
email		FACHADAS	
Calle		ZONAS COMUNES	
Teléfono contacto		ELEMENTO REPARADO	
C.P		FONTANERÍA	
Municipio		ALBAÑILERÍA	
Ciudad		ELECTRICIDAD	
Homepage		CARPINTERÍA	
Código contrato		CERRAJERÍA	
IDENTIFICACIÓN INMUEBLE		PINTURA	
Código vivienda		CRISTALERÍA	
Matrícula grupo		CUBIERTAS	
Prínex grupo		COSTES DE LA INTERVENCIÓN	
Referencia Catastral		Precios conforme a tarifas	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO		Precio por unidad	
Fecha aviso servicio		Precio mano de obra	
Fecha Inicio servicio reparación		Precio Total sin IVA	
Plazo reparación previsto		Precio Total con IVA	
Plazo reparación real		MATERIALES UTILIZADOS	
Fecha Final reparación		Nombre comercial	
Fecha Documento Conformidad Final de obras		Garantía	
TIPO DE SERVICIO		GARANTÍA	
URGENTE		Garantía ofertada según Anexo X PCA	
ORDINARIO			
GARANTÍA			
SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN			
FONTANERÍA			
ALBAÑILERÍA			
ELECTRICIDAD			
CARPINTERÍA			
CERRAJERÍA			
PINTURA			
CRISTALERÍA			
CUBIERTAS			

² AVRA facilitará la hoja de cálculo a la empresa que resulte adjudicataria en la que la mayoría de cumplimentación sea a través de menús desplegables facilitando así la labor del contratista.